



Primer Informe de Resultados Legislativos

LXVI LEGISLATURA
2024-2027



ES
EMILIO SUÁREZ



REDES SOCIALES



@EMILIOSL



@esuarez.licona



Emilio Suárez Licona

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Trabajo Legislativo

- Iniciativas
- Reservas
- Puntos de Acuerdo

Trabajo en Pleno

- Numeralia de Sesiones
- Asistencia al Pleno
- Sesiones Solemnies
- Intervenciones en Tribuna

Trabajo en Comisiones

- Comisión de Justicia
- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Comisión de Hacienda y Crédito Público

Posicionamiento Mediático

- Entrevistas y Mesas de Debate
- Conferencias de Prensa
- Eventos y Actividades



PRESENTACIÓN

El primer año de la LXVI Legislatura ha sido el marco de un proceso de desmantelamiento de nuestra democracia, razón por la cual, las y los diputados del PRI, presentamos un conjunto de iniciativas enfocadas en la generación de beneficios para la gente.

En lo particular, las iniciativas que, en ejercicio de mis facultades como legislador, presenté estuvieron centradas en los temas que desde siempre han sido parte de mi agenda de causas: las familias, la salud de la gente, mejorar los servicios públicos para que sean de calidad, así como la ampliación de oportunidades para que las nuevas generaciones vivan en un México mejor.

En primer lugar, se encuentran las iniciativas enfocadas en la salud de las familias mexicanas, así, presenté iniciativas y puntos de acuerdo centrados en el mejoramiento de la calidad del sistema de salud, en el abasto de medicamentos y de vacunas.

En favor de las familias, propuse que por la salud de nuestros hijos se fomentara la actividad física al menos tres días a la semana en las escuelas, a fin de que, en conjunto con las medidas de una mejor alimentación, complementen con la realización de actividad física cotidiana.

También presenté iniciativas, puntos de acuerdo y reservas al presupuesto enfocadas en el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales y municipales. Estoy convencido que el desarrollo del país comienza en lo local, tal como ocurre en los países que proporcionan una mejor calidad de vida a sus ciudadanos.

En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 presenté diversas reservas para asignar mayores recursos a las policías estatales y municipales a fin de que las familias mexicanas vivan con mayor tranquilidad; para que se recuperaran los recursos destinados al programa nacional de vacunación y que se garanticen los fondos para medicinas y estudios clínicos y de laboratorio de las y los mexicanos; reservas para evitar que el país se endeudara más; para asignar recursos a la pavimentación y bacheo de los municipios; así como para prevenir desastres naturales y dar mantenimiento a la infraestructura de las ciudades como el drenaje, el agua y el mobiliario urbano, evitando así inundaciones y daño patrimonial a los vehículos de la gente.

La República vive momentos aciagos, el Congreso de la Unión se ha convertido en la sede de los acontecimientos más antidemocráticos de nuestra historia reciente. El Parlamento mexicano ha sido de facto el espacio de confirmación y legitimación de un proyecto de concentración de poder, que decisión tras decisión, desmantela un incipiente sistema democrático para abrir paso a un régimen con un claro perfil autocrático y autoritario.

En el primer año de la LXVI Legislatura se procesaron más de 56 proyectos provenientes del Ejecutivo Federal, la mayoría de estos tramitados con una clara violación del proceso parlamentario, todos esos asuntos estaban dirigidos a desmantelar instituciones y concentrar más el poder en la presidencia de la República.

En esa lógica, se aprobó una reforma constitucional y sus consecuentes secundarias para desmantelar al Poder Judicial, iniciativa que acaba con la independencia de ese poder y de facto con la división de poderes. En esa misma lógica se procesó una iniciativa mal llamada de “supremacía constitucional”, cuando en realidad se trató de un cambio para establecer una supremacía legislativa para que ante cualquier reforma aprobada por el Congreso, así sea violatoria de derechos humanos, el tribunal constitucional estará inhabilitado para declararla inconstitucional.

El oficialismo también procesó reformas constitucionales y secundarias para desaparecer los órganos autónomos del Estado mexicano, en materia de competencia económica, de telecomunicaciones, de energía, de transparencia y protección de datos personales, así como de evaluación de la política social.

Este conjunto de iniciativas aprobadas, tendrán implicaciones negativas en el desarrollo de la economía del país, pues no abonan a la certidumbre jurídica para la realización de inversiones y eliminan los inventivos para los sectores productivos.

Un grupo adicional de iniciativas aprobadas atentan contra las libertades y derechos de las y los ciudadanos, pues bajo el argumento de simplificación administrativa, de atender el problema de la corrupción y la austeridad, significan una clara concentración de poder.

Fuimos testigos de una operación sistemática para lograr que los grupos parlamentarios oficialistas obtuvieran una mayoría calificada artificial, cuyo objetivo principal era la aprobación de todos los proyectos propuestos por la presidencia de la República.

Frente a todos los proyectos de desinstitucionalización, las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, defendimos a las instituciones y presentamos un conjunto de iniciativas enfocadas en resolver los principales problemas que enfrentan las y los mexicanos.

En materia de seguridad, las y los priistas propusimos la creación de la figura de un zar antidrogas. De igual forma, ante la grave crisis que enfrenta el país en materia de desapariciones, presentamos un conjunto de reformas para fortalecer los mecanismos de búsqueda y atender con ello la tragedia de los padres y madres buscadoras.

Como Grupo Parlamentario presentamos iniciativas para ampliar las oportunidades para las y los jóvenes mexicanos y legislar en materia de salud mental. Asimismo, con el fin de beneficiar a las familias, se propuso la eliminación de las comisiones bancarias, bajar el precio de las gasolinas y exigir al gobierno acabar con el FOBAPROA.

A pesar de la defensa que emprendimos en favor de lo bueno para las y los mexicanos, en todos los casos encontramos la falta de voluntad política por parte del oficialismo, que decidió tramitar las iniciativas y los presupuestos heredados de la administración anterior, como los gastos de obras de infraestructura faraónicas, que no funcionan y significaron grandísimos sobre costos, aun cuando se trataba de graves afectaciones y se sacrificaban recursos que bien podrían asignarse a la salud, la educación, la seguridad y el bienestar de las y los mexicanos.

Seguiremos defendiendo al país de decisiones oficialistas que afecten a la gente, pero sobre todo, seguiremos proponiendo iniciativas para que las y los mexicanos comprueben que el PRI si sabe gobernar y que es el mejor partido de México.

Dip. Emilio Suárez Licona

TRABAJO legislativo

ES *por tu familia*
EMILIO SUÁREZ



TRABAJO LEGISLATIVO

El trabajo legislativo que realicé en el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura estuvo centrado en propuestas para mejorar la vida de las familias; atender los problemas de salud que enfrentan las y los mexicanos; asignar mayores recursos a los estados y municipios a fin de que presten mejores servicios a la ciudadanía y otras enfocadas en mejorar las oportunidades a futuro de nuestro país.



17 iniciativas de las cuales:

7 presenté como iniciante,
8 como adherente, y
2 de grupo parlamentario.

4 puntos de acuerdo.

7 reservas al Paquete Económico del 2025 con el fin de exigir mayores recursos para la gente.

INICIATIVAS

Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Puntualizar que el derecho a la protección de la salud será a la salud física y mental



Impulsar la instalación de lactarios y cambiadores de pañales en sanitarios de mujeres y hombres



Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de actividad minera.

Establecer la regulación adecuada al sector minero para garantizar la seguridad en el trabajo dentro de las minas de carbón



Garantizar que los rastros y unidades de sacrificio de animales se encuentren en un radio máximo de 50 kilómetros de su lugar de crianza



Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura.

Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, para la eliminación del FOBAPROA y en materia de finanzas.



**Exigir la eliminación
del Fobaproa**

**Exentar de comisiones
bancarias a personas mayores
de sesenta y cinco años que
reciben una pensión por parte
del Estado**



Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación del Secretario de SHCP y empleados superiores.



**Establecer que la aprobación
de los empleados superiores
de Hacienda, sea por parte de
la Cámara de Diputados**

**Eliminar los
impuestos a las
gasolinas para que
bajen de precio**



Proyecto de decreto que deroga el inciso D) del artículo 2º y 2º.-A de la ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda 8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres.



**Inscribir con letras de oro en
el Muro de Honor de la
Cámara de Diputados la
leyenda 8 de marzo,
igualdad y justicia para las
mujeres**

Regular el ejercicio profesional de médicos provenientes del extrajero en México



Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en relación a la regulación del ejercicio de actividades profesionales de médicos extranjeros en México.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud, en materia de salud digital.



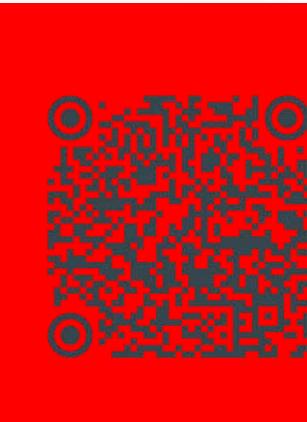
Incluir la salud digital y sus componentes como la telesalud y la telemedicina en los servicios de salud



Licencias para padres, madres o tutores de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, para acompañarles en la atención de sus tratamientos, terapias y cuidados.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencias para personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes que viven con alguna discapacidad.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de actividad física para niñas, niños y adolescentes.



Establecer que las niñas, niños y adolescentes deberán realizar activación física en los centros educativos al menos tres horas a la semana

**Mejorar las jornadas
laborales de los servidores
públicos durante los
procesos electorales
federales**



Proyecto de decreto que adiciona el artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.



**Favorecer los
derechos de los
usuarios de los
servicios financieros**

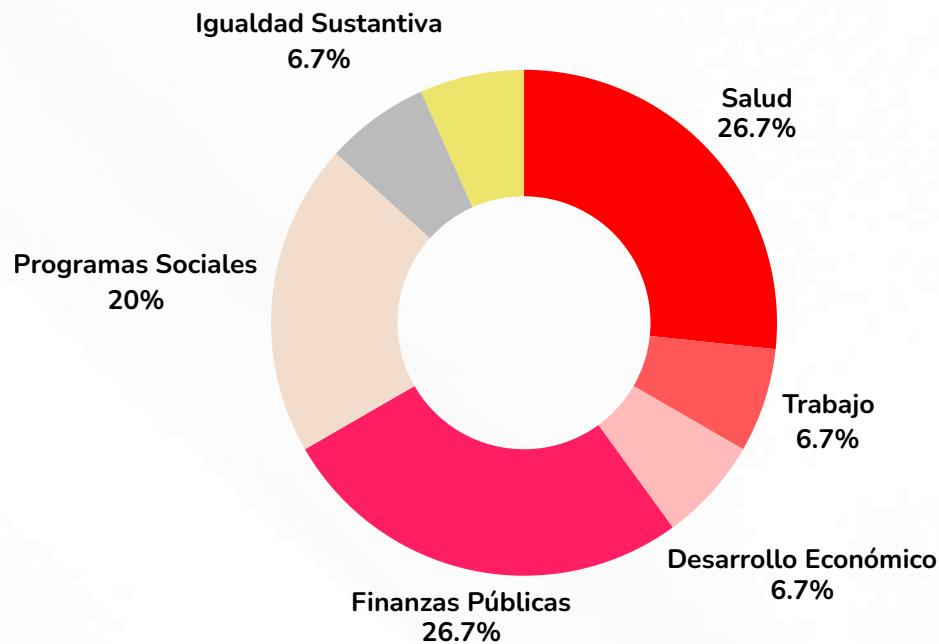
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios



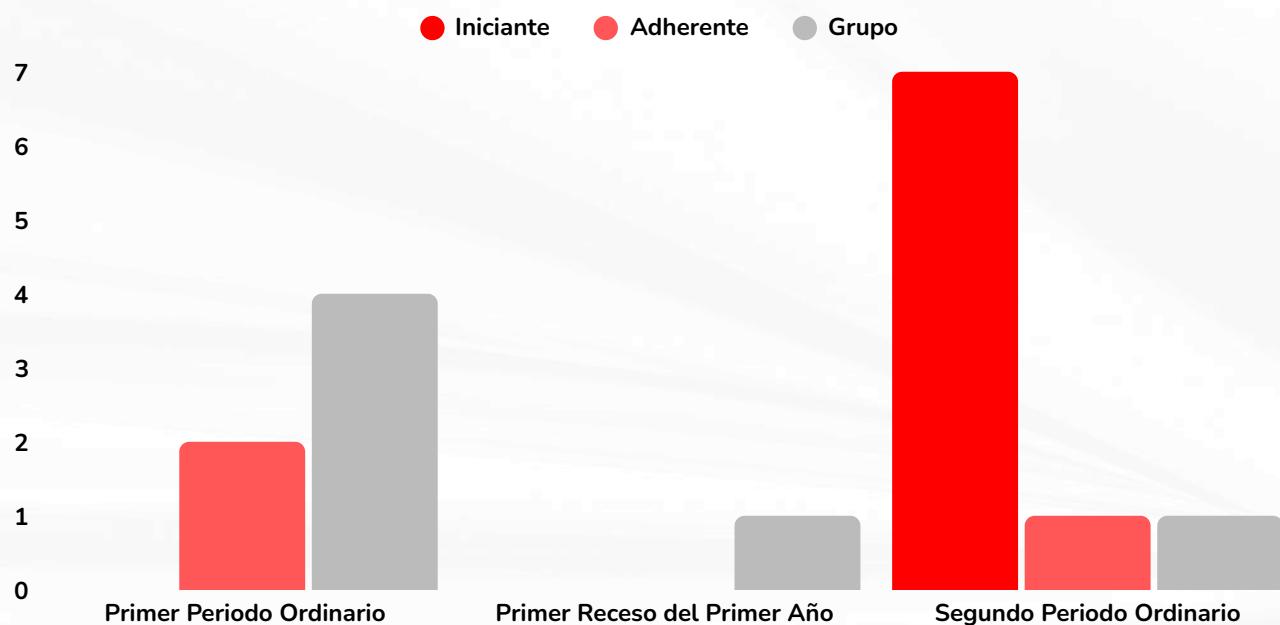
**Ampliar las capacidades de
adquisición de deuda de los
Estados y los municipios
para mejorar la calidad de
vida de los ciudadanos**



INICIATIVAS PRESENTADAS POR MATERIA



INICIATIVAS POR PERIODO



RESERVAS

LEY DE INGRESOS 2025

Mejorar las posibilidades de endeudamiento de Estados y Municipios para beneficio de la gente

Ampliar 20 años los plazos de endeudamiento de los estados y municipios para promover mayores inversiones en infraestructura.

Impedir que las instituciones federales le cobren deudas a Estados y Municipios sin su autorización

Evitar que el ISSSTE se cobre las deudas de estados y municipios con los recursos que les corresponde de participaciones federales sin la autorización previa de estos.

PRESUPUESTO 2025

Presenté reservas de modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de brindar mayores recursos a los programas que benefician a la gente.

Ampliar recursos para que se proporcionen al pueblo análisis clínicos y estudios de laboratorio.

Reserva para evitar que el gobierno adquiera más deuda.

Prever recursos para que los municipios pudieran pavimentar calles y tapar baches.

Ampliar los recursos para el programa de vacunación para que niños y niñas tuvieran su esquema completo.

Para el financiamiento de proyectos de infraestructura y de mantenimiento a servicios como el drenaje a fin de evitar inundaciones

PUNTOS DE ACUERDO



Por el que se exhorta a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a dar continuidad a los concursos públicos y abiertos de selección del servicio profesional de carrera de la Administración Pública Federal.



[doc](#)



Por el que se exhorta al Gobierno Federal, en coordinación con diversas secretarías competentes, a desarrollar una política pública que permita a las comunidades con mayor rezago social tener acceso a una matriz energética sostenible y sin riesgos para la salud, que además, genere desarrollo comunitario, local y regional.



[doc](#)



Por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Salud para que rinda cuentas en relación con los brotes de diversas enfermedades que se están presentando derivado del desmantelamiento del Sistema Nacional de Vacunación.



[doc](#)

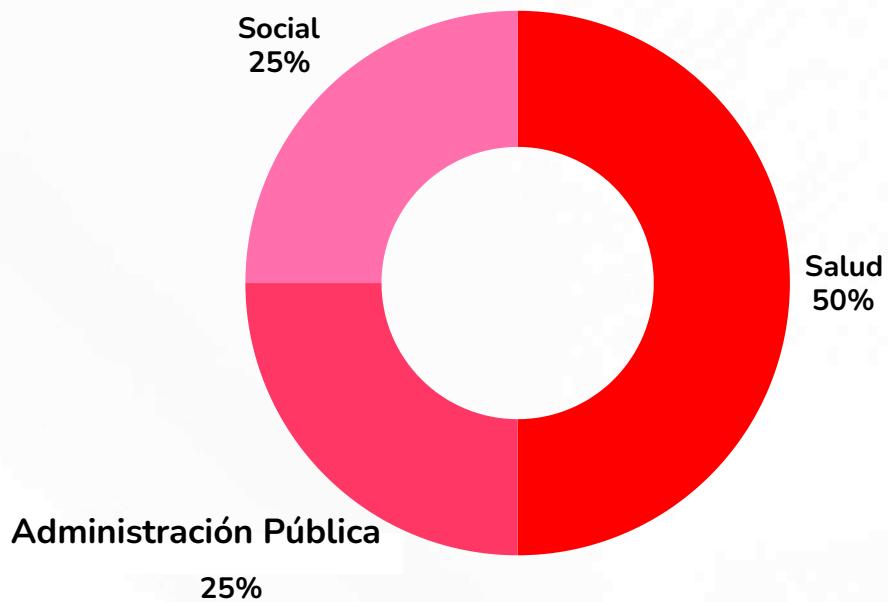


Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a tomar las acciones necesarias para resolver el desabasto de medicamentos oncológicos para niñas, niños y adolescentes en todo el país.

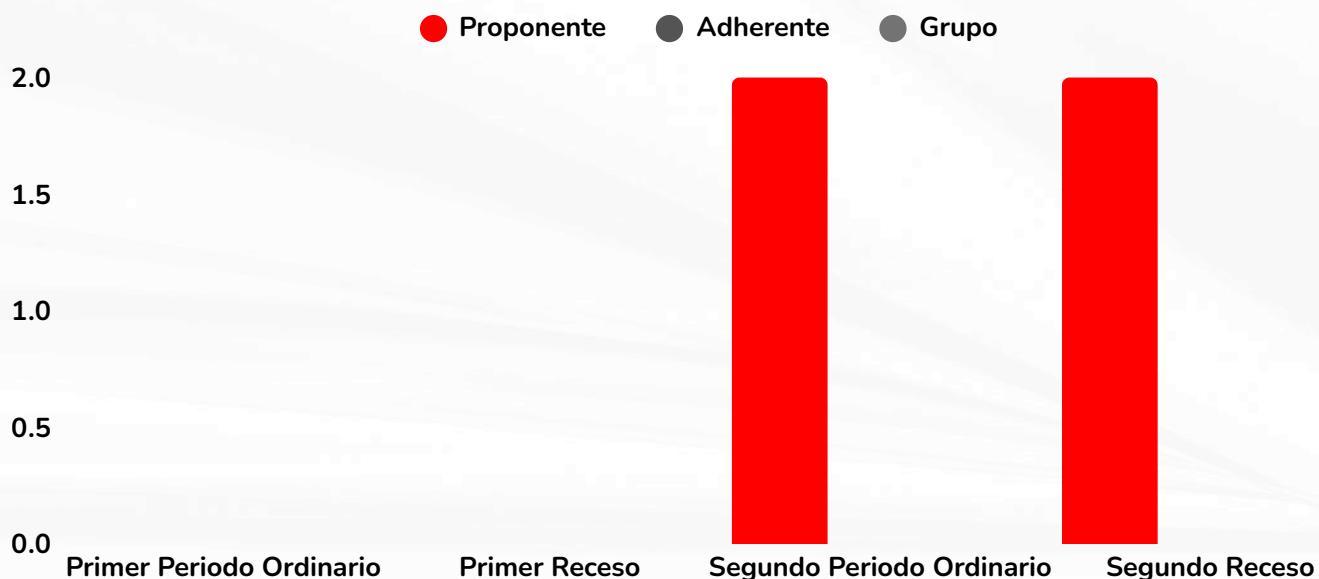


[doc](#)

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR MATERIA



PUNTOS DE ACUERDO POR PERÍODO



TRABAJO en el pleno

ES *por tu familia*
EMILIO SUÁREZ



Numeralia de sesiones Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias

- 1 Sesión Constitutiva
- 2 Sesión de Congreso General
- De las cuales una sesión
fue de Toma de Protesta
de la Presidencia
- 35 Sesiones Ordinarias
- 2 Sesiones Solemnes

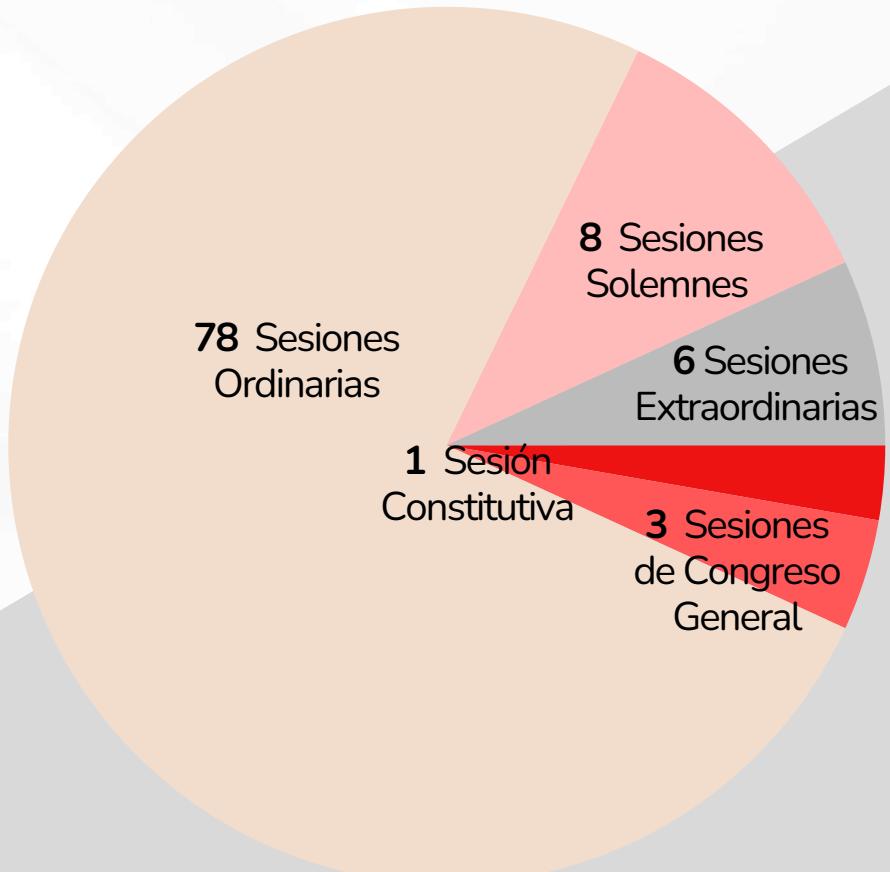
Periodo Extraordinario

- 6 Sesiones
Extraordinarias

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

- 1 Sesión de Congreso General
- 43 Sesiones Ordinarias
- 6 Sesiones Solemnes

Total



ASISTENCIA AL PLENO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Primer Periodo de Sesiones

Septiembre 2024							Octubre 2024							Noviembre 2024							Diciembre 2024							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
							1 A/A		1 A	2 A	3	4	5	6	4	5 A/A	6 A	7	8	9	10	2	3 A	4	5 A	6	7	8
2	3 A	4	5	6	7	8	7	8 A	9 A	10	11	12	13		11	12 A	13 A	14	15	16	17	9	10 A/A	11 A/A	12	13	14	15
9	10	11	12	13 IJ	14	15	14 A/A	15	16 A/A	17	18	19	20		18	19 IJ	20 AC	21 AC	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
16	17	18 A	19 A	20	21	22	21	22 A	23 A/A	24	25	26	27		25	26 A/A	27 A	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29
23	24 A	25 A	26	27	28	29 IJ	28	29 A	30 A	31 AC						30	31											
30	31																											

https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/asistencias_por_pernplxvi.php?idipt=489&pert=1

Segundo Periodo de Sesiones

Febrero 2025							Marzo 2025							Abril 2025												
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D						
							1 A/A /A	2						1	2		1 AC/AC	2 A/A	3	4	5	6				
3	4	5 A	6	7	8	9	3	4 A/A /A	5 A/A	6	7	8	9	7	8 A/A	9 A	10 A	11	12	13						
10	11 A	12 A	13	14	15	16	10	11 A/A	12 AC/AC /IJ	13	14	15	16		14	15	16	17	18	19	20					
17	18 A/A	19 A/A	20	21	22	23	17	18 A/A	19 A/A	20	21	22	23		21	22 A/A	23 A/A	24 A/A	25	26	27					
24	25 A/A /A	26 A/A	27	28	29	30	24	25 A	26 A	27	28	29	30		28	29 A/A	30 AC	31								
	31							31																		

https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/asistencias_por_pernplxvi.php?idipt=489&pert=3

SESIONES SOLEMNES

Conmemorar el Bicentenario del
Primer Congreso Constitucional,
celebrada el 16 de octubre de 2024



Conmemorar los 50 años de la
fundación del estado de Quintana Roo,
celebrada el 23 de octubre 2024



Para recibir al Excelentísimo señor Rachid Talbi el
Alami, Presidente de la Cámara de
Representantes del Reino de Marruecos,
celebrada el 25 de febrero de 2025



Día Internacional de la Lengua Materna,
celebrada el 26 de febrero de 2025



CX aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y
CXII aniversario del Ejército Mexicano,
celebrada el 4 de marzo de 2025



Día Internacional de la Mujer,
celebrada el 5 de marzo de 2025



Conmemoración de los 700 años
de la fundación de Tenochtitlán,
celebrada el 12 de marzo 2025



Conmemoración del 494 Aniversario de la
Fundación de la Ciudad de Puebla de Zaragoza,
celebrada el 8 de abril de 2025



HOMENAJE LUCTUOSO

DIPUTADA IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

7 de octubre de 2024



Tuve el honor de intervenir a nombre de mi grupo parlamentario en el homenaje que le rendimos a una extraordinaria mujer política, activista, demócrata y excepcional parlamentaria mexicana.





INTERVENCIÓNES en tribuna

ES *por tu familia*
EMILIO SUÁREZ



EN TRIBUNA

Propuse

1

Mayores recursos
para **la salud de las**
y los mexicanos

2

Iniciativas en favor
de **nuestras**
familias

3

Que los Estados y
los Municipios
tengan mayores
recursos para
proporcionar
mejores servicios a
la gente



Defendí

1

Fuimos firmes en la defensa de la
autonomía del Poder Judicial,
porque queremos que los
cambios que se le hagan al
sistema de justicia
verdaderamente le sirvan al
pueblo de México

2

A los Órganos Autónomos del
Estado mexicano para seguirán
existiendo controles a los abusos
del poder

3

Las libertades de las y los
mexicanos, la democracia y una
estrategia de seguridad que sí
funcione

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN MATERIA DE SALARIOS



- Presenté la posición de mi grupo parlamentario a favor de que el salario mínimo aumente cada año como mínimo dentro de los niveles de inflación.

24 de septiembre de 2024

**VER
INTERVENCIÓN**



Compañeras y compañeros diputados. El Grupo Parlamentario del PRI, honrando su compromiso indeclinable con la base trabajadora que sostiene la economía de nuestro país, acompañará esta reforma constitucional, la cual implica, desde su concepción, un esfuerzo encomiable para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Compañeras y compañeros, nuestra decisión se sustenta en la tradición y los valores innegociables de nuestro partido, los cuales han buscado de manera incansable el bienestar de los mexicanos, especialmente de aquellos que día con día se esfuerzan para contribuir desde el trabajo y el empeño al sostenimiento de la economía nacional desde una posición alejada de los privilegios.

Desde sus orígenes, nuestro partido ha trabajado de la mano con los trabajadores para consolidar un Estado que garantice los derechos laborales en beneficio del mejoramiento permanente de la calidad de vida de la base trabajadora.

Si bien es cierto que la Constitución de 1917 ya mencionaba el salario mínimo, cabe señalar que fue iniciativa del presidente López Mateos que estableciera las bases actuales de la figura en estricta consideración de las necesidades de los grupos más vulnerables de nuestro país.

A su vez, las acciones del PRI desde el gobierno y el Congreso lograron traducirse en la creación de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la cual desde su implementación ha coadyuvado en la mejora progresiva de los ingresos de los trabajadores, impulsando con ello su desarrollo desde una visión técnica y social.

En este sentido, se logró que la comisión pudiera consolidar una fuerza tripartita que tomara en cuenta a los trabajadores, empresarios y al gobierno, fuerza que hoy sobrevive. Así no queda duda que el PRI se ha esforzado en construir y consolidar escenarios que favorezcan a la clase trabajadora y que además logren un equilibrio entre las empresas y el gobierno, de tal manera que se genere el mejor resultado para nuestro país.

En tales circunstancias, consideramos que esta reforma constitucional representa un esfuerzo más para seguir avanzando en ese camino, por lo que el Grupo Parlamentario del PRI la respalda y la acompaña. En efecto, compañeras y compañeros, permitir que los salarios mínimos no estén por debajo de la inflación observa en salvaguardar la seguridad económica a la base trabajadora al mantener su poder adquisitivo para satisfacer sus necesidades básicas.

No obstante, lo anterior, la implementación de esta reforma habrá de enfrentar diversos retos, que de no atenderse en el curso del próximo gobierno podrían socavar su potencial en perjuicio de los trabajadores. Dichos retos se enmarcan en el entendimiento de que una política de salarios no actúa por sí sola, sino que necesita una estrategia de integración, de estabilidad macroeconómica que permita su correcto funcionamiento.

En tal sentido, para ser una reforma exitosa se requiere acompañarla de buenas políticas públicas, las cuales propicien un ambiente en el cual se mantenga la inflación baja y estable. Esto al asumir que un gobierno con un ritmo creciente de endeudamiento genera presiones inflacionarias vía demanda.

Además, si no se generan las condiciones que otorguen certeza jurídica a la inversión privada, ello podría derivar en la salida de capitales, lo que se traduce en depreciaciones de nuestra moneda y, por tanto, en una mayor inflación vía el exterior.

Esta reforma no puede cumplir su objetivo en un contexto de crecimiento económico lento, puesto que el aumento de la demanda genera presiones sobre el producto interno bruto potencial, derivando en aumentos de los precios. En el mismo sentido un gobierno que no propicia el correcto funcionamiento del mercado acarrea problemas estructurales que dañan la distribución de los bienes y servicios, lo cual encarece los productos.

Ante tales escenarios, compañeras y compañeros, la reforma que hoy habremos de aprobar deberá respaldarse mediante la construcción de una dinámica sostenida e integral de fortalecimiento económico que englobe un panorama favorable para los trabajadores y sus familias, a efecto de inhibir que un posible establecimiento de salarios artificiales genere un efecto negativo en el entorno económico a las familias mexicanas, contrario al buen espíritu de esta propuesta.

Por ello, el PRI está atento a sumar desde esta soberanía mediante acciones legislativas en consenso que coadyuven a ir mitigando nuestros niveles de deuda y déficit, así como para abandonar en la consecución de su certidumbre hacia el exterior, al tiempo de privilegiar la aceleración del crecimiento económico y la disminución de la inflación promedio.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del PRI acompañará esta reforma constitucional, sin ignorar la necesidad apremiante de sumar esfuerzos, para que su implementación se refleje en beneficios concretos y de impacto duradero en el bolsillo y el poder adquisitivo de los mexicanos, en el marco de una economía fuerte y sostenible. Gracias, presidenta.



REFORMAS SECUNDARIAS EN MATERIA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN JUDICIAL



14 de octubre de 2024

- **Las y los legisladores priistas nos opusimos a una reforma que estaba dirigida a desmantelar al Poder Judicial y con ello romper la división y el equilibrio de poderes.**

Gracias, presidente. Anunciamos el voto en contra del Grupo Parlamentario del PRI. Para enmarcar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario quiero comenzar haciendo referencia a una realidad tan cruda como innegable. Durante el proceso electoral 2023-2024, 37 candidatas y candidatos de todas las fuerzas políticas aquí representadas perdieron la vida en condiciones en manos del crimen organizado. El país perdió 37 almas, 37 historias de vida, 37 madres o padres de familia, 37 hermanos, 37 amigos. Casos que hoy están en el olvido, en la impunidad con carpetas de investigación vacías en los archivos de las fiscalías.

Con ese telón de fondo, la reforma constitucional y legal para la elección de personas juzgadoras implica dejar en el desamparo a candidatas y candidatos que aspiran a ocupar un cargo en el Poder Judicial, en regiones y porciones enteras del territorio que hoy por hoy se encuentran arrodilladas ante el acoso y amenaza permanente de los criminales.

El Poder Judicial, aún como lo conocemos, prevé mecanismos para readscribir jueces que en el ejercicio de sus funciones reciben amenazas por parte de criminales, de manera irresponsable y dándole la espalda a la integridad y tranquilidad de los juzgadores y sus familias, esta reforma no contempla readscripción y obliga a los juzgadores a permanecer permanentemente en circuitos por los cuales fueron elegidos.

De manera tardía, pero en un ejercicio responsable, Morena ha reconocido diversos errores e incongruencias en la redacción de la reforma constitucional. Quedan empequeñecidas las palabras que alguna vez expresó una senadora del oficialismo que decía e imputaba de manera errónea e irresponsable, que la oposición era floja por no leer los dictámenes.

Ahora me pregunto, ¿qué estaré pensando esa senadora? La buena noticia es que ustedes están a tiempo de corregir y demostrar que ustedes sí son capaces de hacer bien las cosas. De verdad, resulta indigno este afán de insistir en el fast track, como si se tratara de una cuestión trivial que no merece el más mínimo grado de responsabilidad en el ejercicio de la función legislativa.

Lo decimos con honestidad y con el ánimo de sumar, aprovechemos el reconocimiento de estos errores y emprendamos un esfuerzo conjunto y de unidad para revisar de cara a la sociedad todos los tramos que componen el desarrollo normativo de la reforma judicial.

Estos dictámenes siguen la lógica de la reforma constitucional. Lógica marcada por la falta de seriedad y rigor técnico jurídico, en la adecuación de un marco normativo que en las condiciones propuestas representa un ejercicio de improvisación inaceptable en el contexto de una reforma trascendental para el país y el futuro de miles de servidores públicos.

Compañeras y compañeros, no hagan quedar mal a la presidenta Claudia Sheinbaum. No permitamos la irresponsabilidad de los personajes que despachan en la Consejería Jurídica o tal vez sea el señor Arturo Zaldívar, que eso no quede reflejado en las leyes que de manera indefectible terminarán regresando a esta soberanía, como habrá de hacerlo la reforma constitucional.

Les pregunto, porque tal vez estoy con ceguera de taller: ¿En qué parte del dictamen se encuentran las previsiones relativas a la elección de jueces sin rostro? ¿En qué parte de esta propuesta se regula o se aclara la elección de los magistrados y jueces especializados y auxiliares con competencia nacional?

¿Qué pasará con las personas juzgadoras que se encuentran pendientes de adscripción? ¿Cómo se garantiza el acceso a la justicia en el caso del procedimiento especial sancionador en materia electoral? Porque tal vez no se han dado cuenta, pero en los términos del dictamen de la Ley General de Medios de Impugnación ya ni siquiera se contempla la creación de una comisión que asuma las labores de la sala regional especializada.

No nos equivoquemos, el que avisa no traiciona, aquí nos volveremos a encontrar para corregir la plana de esta aberración jurídica. Ojalá sea en condiciones de mayor sensibilidad para hacer partícipes a los principios afectados y a los miles de jueces y magistrados que en esta infame humillación hoy son víctimas de una injusticia histórica.

Por cierto, en el Senado de la República, Morena tiene y ayer tuvo la mayoría. Invitaría a Movimiento Ciudadano a que mejor sigan los pasos al senador Barreda, premiado con la presidencia de una comisión. Y ustedes son testigos. Muchas gracias.

VER

INTERVENCIÓN



REFORMAS SECUNDARIAS EN MATERIA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN JUDICIAL



- En el Grupo Parlamentario del PRI defendimos la autonomía del Poder Judicial, la división de poderes y la democracia.

14 de octubre de 2024

**VER
INTERVENCIÓN**



Gracias, presidenta. Son dos reservas al artículo 533, 34 y un transitorio, el 533 está relacionado con el 534. El dictamen que la Comisión de Justicia somete a la consideración de esta soberanía relativa a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales nos deja más dudas que respuestas.

Se nos había dicho que las leyes secundarias otorgarían certeza y certidumbre ante las flagrantes inconsistencias derivadas de la reforma constitucional y nada más alejado que la realidad.

Este dictamen reconfirma la irresponsabilidad de una mayoría que no acaba de dimensionar que se puede tratar de la reforma más relevante en los últimos años. En sus términos, este dictamen implica dar cauce a un proceso electoral que estará regulado a la luz de un concierto a discrepancias normativas, vacíos operativos, contradicciones estructurales que derivará en una crisis institucional en perjuicio de la certeza electoral de nuestro sistema democrático.

¿De qué manera aborda este dictamen las consideraciones operativas o relativas a la organización de la elección, particularmente en cuanto al diseño de la geografía electoral y la armonización del modelo de comunicación política? ¿Cómo abona este dictamen para prevenir y sancionar adecuadamente la intromisión de recursos de procedencia ilícita? ¿Cómo se resolverá la contradicción de regular la paridad de género en la postulación de candidaturas sin mecanismos que garanticen la llegada de personas juzgadoras a los diversos cargos objeto de la elección?

Recordemos que ustedes mismos validaron un artículo transitorio que prohíbe la interpretación de la reforma, lo cual por cierto es contradictoria con el artículo 1o. constitucional. Tiempo nos falta para tratar de enumerar todos los errores del dictamen, desde lo sustantivo hasta las fallas de técnica legislativo.

Por principio de cuentas, y entre muchas otras, estamos planteando reservas a los artículos 533 y 534, a efecto de precisar que el Consejo General del INE sea la instancia que habrá de entregar las constancias de mayoría y emitir las declaratorias de validez en la elección. Esto, con el propósito de salvaguardar la actuación colegiada del instituto en el ejercicio de sus atribuciones en consonancia con los principios de legalidad y certeza electoral.

Por otro lado, observamos que se debe corregir la redacción del artículo 534, para clarificar que la formalización de los triunfos deberá verificarse siempre que hayan sido resueltas las impugnaciones correspondientes. La redacción actual de este artículo resulta repetitiva y se presta a la confusión.

Asimismo, estamos planteando reservas para contemplar a las juezas cuidadoras, además de aquellas en situación de embarazo, de lactancia, a efecto de que no sean consideradas en el proceso extraordinario del 2025. Diputadas, diputados, hagamos un alto en el camino y no demos cause a un ejercicio que de manera irreparable socava todos los principios rectores que el transcurso de las décadas nos ha permitido contar con un sistema electoral que garantiza certeza, imparcialidad y objetividad. No volvamos a caer en el error de la reforma constitucional con la improvisación que se está planteando a esta soberanía. Muchas gracias, presidenta.



REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA



- Mi grupo parlamentario apoyó la reforma constitucional para que las y los mexicanos tengan acceso a una vivienda digna.

23 de octubre de 2024

**VER
INTERVENCIÓN**



Con su permiso, presidente. Diputadas, diputados, el Infonavit, en sus orígenes, desde la reforma constitucional de 1972, nace de la convicción y el esfuerzo indeclinable del PRI en sus gobiernos para dar cauce a un amplio acuerdo social entre los trabajadores, los empleadores y el propio Gobierno federal para garantizar el acceso a la vivienda.

Este acuerdo, surgido de la voluntad permanente de nuestro partido para construir instituciones emanadas del diálogo y el consenso, hoy nos permite contar con un Infonavit que ha permanecido por más de 50 años como piedra angular del bienestar de los trabajadores y las familias.

En el transcurso de estas 5 décadas, el instituto ha otorgado más de 12 millones de créditos y devuelto a más de 2 millones y medio de trabajadores el saldo de su subcuenta de vivienda al momento de su retiro. No cabe duda de que el dictamen que hoy se pone a consideración de esta soberanía representa un paso relevante para consolidar el Infonavit como eje articulador de la justicia social en el marco del derecho de la población para acceder a vivienda digna y decorosa.

Sin embargo, consideramos relevante abordar diversas cuestiones que estamos planteando como reservas para garantizar que esta modificación efectivamente tenga repercusión en beneficio de todas y todos los mexicanos, al tiempo de salvaguardar la solvencia del Infonavit.

Por ello estamos proponiendo modificaciones para que desde la Constitución se garantice la consolidación de un marco legal que cuide la sostenibilidad financiera del Fondo Nacional de Vivienda, considerando las nuevas facultades del instituto, respecto a la construcción de vivienda social en arrendamiento.

No olvidemos que los recursos del fondo son propiedad de los trabajadores y aunque opten por no utilizar esos saldos para adquirir o arrendar viviendas, al final del día esos recursos forman parte de su patrimonio para el retiro.

Por ello, el Fondo Nacional de Vivienda, más allá de sufragar la construcción de viviendas para el arrendamiento, debe seguir garantizando y consolidando un esquema que permita a los trabajadores contar con un patrimonio que pueda ser utilizado en su horizonte de vida.

Finalmente, estamos planteando que el Ejecutivo, en coordinación con todas las instancias competentes, tanto a nivel federal como local, instrumente mecanismos para generar oportunidades de financiamiento barato en la construcción de vivienda social en arrendamiento.

Finalmente, debo decirlo, he escuchado a varios diputados de Morena que han sostenido que el PRI no entregó buenas cuentas en el Infonavit. Es muy sencillo, basta ir al Senado de la República y pedir cuentas al entonces director general del Infonavit, hoy senador de Morena. Una pista: es oaxaqueño. Seguramente encontrarán respuestas que hoy reclaman ustedes. Muchas gracias.





REFORMA A LA CPEUM EN MATERIA DE “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”

- **Las y los legisladores del PRI rechazamos la reforma de supremacía parlamentaria, con la cual el gobierno impedirá que la gente se pueda defender de los abusos de poder.**

30 de octubre de 2025

**VER
INTERVENCIÓN**



Compañeras, compañeros, hoy nos convoca una coyuntura histórica para el presente y futuro de nuestro país. Lamentablemente, el escenario que se presenta es el rompimiento de la forma de gobierno que el pueblo de México, a través del Constituyente originario, ha definido como marco fundamental para dar vida y viabilidad a una república representativa, democrática y federal.

No hay margen para las ambigüedades. Esta propuesta de reforma constitucional consagra no solo un retroceso para la vida institucional de pesos y contrapesos de nuestro sistema democrático, sino también un atentado a la dignidad de esta soberanía, en un ejercicio de simulación parlamentaria para seguir dando cauce al aniquilamiento del Poder Judicial.

¿Qué nos tiene aquí hoy, compañeras y compañeros? Hay que ser muy precisos y lo suficientemente claros. La reforma que el oficialismo pretende aprobar una vez más por la vía fast track, representa saltar el último escollo que se antepone para alcanzar así la supremacía, pero no del orden constitucional, sino todo lo contrario. Lo que hoy se pretende es dar cauce a una reforma habilitante que supone otorgar supremacía a los designios de una mayoría legislativa que no refleja la voluntad del pueblo de México, expresión popular que en ningún momento les concedió un mandato para trastocar las bases de nuestro sistema republicano de pesos y contrapesos que se configuró para salvaguardar la permanencia de los principios democráticos ante la tentación del poder absoluto. ¿Cómo se justifica de nueva cuenta la urgencia para aprobar esta reforma? La realidad toca a la puerta. Ante la inminente y predecible actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para garantizar la prevalencia del orden constitucional, el oficialismo... al oficialismo le urge socavar el texto de la Carta Magna para justificar, llegado el momento, el desacato a una resolución que amenaza con restablecer la dignidad e independencia del Poder Judicial.

¿Hasta dónde son capaces de llegar con tal de sostener la reforma judicial? ¿Cómo explicarle al pueblo de México que esta no es la izquierda que creían? Esta reforma, de concretarse, sin duda los posicionará como los verdaderos traidores a la democracia y a la división de Poderes.

¿Cómo explicarles a los mexicanos más vulnerables que esta izquierda insiste en sostener y celebrar un proceso electoral que implicará el ejercicio comicial más caro de la historia de México? Y es que tal vez algunos de ustedes no lo dimensionan, pero conforme a los primeros ejercicios por parte del INE se tiene proyectado un gasto de cerca de 13 mil millones de pesos para poder organizar esta elección de personas juzgadoras, ¿cuántos hospitales se podrían construir con 13 mil millones de pesos? ¿Cuántas escuelas? ¿Cuántas estancias infantiles? ¿Cuántas becas podrían otorgarse a niñas y a niños? ¿A cuántos acapulqueños se podría ayudar?, que hoy están en el desamparo. ¿A cuántos niños con cáncer?

Pareciera que poco les importa, la prioridad siempre ha sido y siempre será consolidar un modelo de nación que no admite voces en contrario, que anule los contrapesos y que acalle la pluralidad haciendo caso omiso a los llamados a la prudencia, al consenso y a la unidad nacional.

El que avisa no traiciona, la historia terminará dando la razón a las mexicanas y a los mexicanos patriotas que han defendido y seguirán defendiendo la integridad de nuestra república en defensa de la división de Poderes y los derechos humanos.

Compañeras y compañeros, no demos un salto al vacío, atendamos un último llamado a la responsabilidad y la reflexión, las urnas no son una fuente de cheques en blanco para dar cauce a la tiranía de las mayorías. Ustedes protestaron guardar y hacer guardar la Constitución, estamos a tiempo de honrar ese compromiso, exigimos respeto a la democracia, digamos no a la dictadura. Muchas gracias, presidenta.



DISCUSIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025



2 de noviembre de 2022

- Presenté la posición del PRI en contra de que el gobierno endeudara más al país, me opuse a que se sigan utilizando los impuestos de la gente en proyectos fallidos como el Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas y a que se le destinen menos recursos a los Estados y municipios.

Compañeras y compañeros diputados, este dictamen como lo hemos venido anticipando, plantea un proyecto de Ley de Ingresos que no se ajusta a las necesidades del país. Un gobierno prudente, un gobierno responsable, en cualquier parte del mundo habría reaccionado adecuadamente ante un escenario que se presenta por el riesgo y la vulnerabilidad en nuestra economía.

Ciertamente algunos riesgos vienen de fuera, eso es natural y hasta predecible. Lo que resulta inaceptable es que este gobierno de manera por demás irresponsable, no ha hecho más que sumar un mal entorno global y un brutal incremento en la incertidumbre doméstica.

En este sentido, el paquete económico en su conjunto se queda corto en el esfuerzo de generar certeza ante un entorno pleno de desconfianza ante el cúmulo de debilidades internas autoinfligidas, las cuales de manera reiterada hemos condenado.

Desde la reforma al Poder Judicial y pasando por la extinción por los órganos reguladores y autónomas, se han empeñado en dinamitar el buen crédito de México. Le metieron más riesgo al país y así le ha ido a la economía. Mientras, en el exterior, la elección del presidente Trump vuelve a poner sobre la mesa varias incógnitas para nuestro país. Nos pondrá aranceles, buscará convertir en una revisión del tema, en una renegociación. ¿Cómo buscará incidir en nuestra política de seguridad? ¿A qué nueva indignidad buscará que México se sujete en materia migratoria? Son demasiadas las dudas y muy pocas las certezas.

En dicho contexto, este paquete no garantiza que nuestro país conserve su grado de inversión, ya lo han anticipado algunas calificadoras. Hoy, tenemos el mayor saldo histórico de requerimientos financieros del sector público, el mayor déficit y la más alta tasa de interés real en lo que va del siglo.

Mucho se hablaba en campañas electorales sobre hacer más con menos al amparo de la mal entendida austeridad republicana. La realidad es que, al cierre de septiembre de este año, el gasto público creció 9.1 por ciento anual impulsado por el gasto de las obras faraónicas, como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas.

De manera irremediable, ante tal derroche de recursos, ahora se plantean recortes en sectores clave, tales como la obra pública, las empresas públicas del Estado y los organismos de control presupuestario, lo cual sin duda pondrá en riesgo el desarrollo económico del país al reducir la competitividad y limitar el acceso a servicios básicos al tiempo de generar, por ejemplo, deficiencias en el sector salud, limitando el acceso a servicios y afectando la calidad de la atención de las personas más vulnerables.

Lo que no hace falta son las cuentas alegres, el mayor aumento en los ingresos estimados en términos absolutos es la recaudación por concepto de IVA hasta en un 5.5 por ciento. Lo que no se explica es que, ante un escenario de menor crecimiento y mayor inflación, el consumo irá a la baja y tales proyecciones transitarán al terreno de los buenos deseos.

Este paquete fiscal, en su afán de insistir en un modelo marcado por el centralismo y la discrecionalidad, sigue la lógica de consolidar el esquema antifederalista, al limitar la sostenibilidad de las haciendas públicas locales en estricto detrimento de su capacidad para cumplir con sus facultades y atribuciones establecidas a nivel constitucional.

Y es que para el 2025 se prevé una caída real del 1.2 por ciento en las transferencias federales. Escúchenlo bien, diputados, y explíquenlo a sus electores, 1.2 en las transferencias federales de caída real. Además, una escandalosa disminución del 4.6 por ciento en las aportaciones. Con esta política económica el federalismo quedará como letra muerta en el anecdotario de la historia de México.

Compañeras y compañeros, el PRI no puede acompañar esta propuesta de política económica y fiscal, la cual resulta nociva y contraproducente. Este Paquete Económico no articula una estrategia eficaz, suficiente y pertinente ante el universo de retos y debilidades que se presentan en el entorno de nuestra economía, lo cual derivaría en una agudización de un entorno marcado por la incertidumbre, la volatilidad y el estancamiento.

Por ello, y con un gran sentido de urgencia y responsabilidad, les reiteramos nuestra disposición para evitar otro salto al vacío. Démolas una oportunidad al diálogo y al entendimiento republicano, aprovechemos la oportunidad para analizar y replantear con seriedad este Paquete Económico, el cual en los términos propuestos resulta perjudicial para México y los mexicanos. Gracias, presidenta.

VER

INTERVENCIÓN



DISCUSIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025



- **Defendí los recursos que se deben asignar a los Estados y los municipios para que estos den mejores servicios públicos de salud, seguridad e infraestructura urbana a la gente.**

26 de noviembre de 2024

**VER
INTERVENCIÓN**



Compañeras, compañeros, sin temor a equivocarnos lo podemos decir de manera contundente, este es el paquete económico más antifederalista de la historia de México. Sin decoro o sensibilidad alguna están planteando una caída real del 1.2 por ciento en las transferencias federales, con una escandalosa disminución de 4.5 de las aportaciones.

Con esta política económica, como lo hemos anunciado, el federalismo mexicano quedará como letra muerta en el anecdotario de nuestra historia. Y es que, en su afán de insistir en un modelo marcado por la discrecionalidad, esta propuesta de paquete fiscal sigue la lógica de consolidar un esquema centralista al limitar la capacidad de estados y municipios para hacer frente al cumplimiento de sus funciones y atribuciones en beneficio de la gente.

Este recorte, en los términos planteados, pondrá en riesgo la sostenibilidad de las haciendas públicas locales, lo cual dependen en gran medida de las transferencias federales, pareciera no importarles que en 14 de las entidades federativas estas transferencias representan al menos 90 por ciento de sus ingresos totales, con esta disminución los gobiernos locales no podrán dar servicios públicos de calidad, generarán deficiencias en la salud, la educación, la infraestructura y la seguridad de los y las mexicanas, especialmente de los más pobres que encuentran en el municipio, la primer ventanilla de atención a sus necesidades básicas.

Los números son alarmantes, por poner algunos ejemplos durante el próximo año, se está planteando que en Guerrero, un estado azotado por la pobreza, la marginación y la inseguridad reciba, en términos reales, 4.1 por ciento menos de gasto federalizado, mismo caso de Oaxaca, con un recorte del 4.6 y el Estado de México un 4.8, si nos enfocamos exclusivamente en las aportaciones la situación se hace más grave.

En 2025 Tabasco habrá de recibir, en términos reales, 12 por ciento menos recursos por dicho concepto, mismo caso que Nayarit con una disminución del 13 por ciento, así nos podríamos ir estado por estado y ninguno se salva, la peor parte se la lleva Campeche con una disminución de hasta el 14 por ciento.

Estos recursos, por disposición legal, son destinados a rubros específicos, tales como el agua, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural, salud, educación, así como para el mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura.

En total, estados y municipios dejarán de recibir, en conjunto y respecto al año anterior, más de 76 mil millones de pesos por concepto de participaciones y aportaciones, 76 mil millones de pesos que habrán de destinarse al derroche de recursos públicos, tales como el Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas, 76 mil millones de pesos que enmarcan la insensibilidad e irresponsabilidad de un gobierno y de una mayoría legislativa que pareciera no importarle el desarrollo regional del país.

Sin duda que desde esta soberanía debemos trabajar en unidad para impulsar a los gobiernos locales a que recauden más y mejor, a efecto de que incrementen sus recursos propios y dependan en menor medida de la Federación.

Lo que no podemos permitir es que desde la propia Federación se pretenda dejar en estado de insolvencia a estados y municipios, lo cual únicamente habrá de repercutir en perjuicio de la población más vulnerable.

Compañeras y compañeros, piensen en que habrán de regresar a sus distritos, estamos a tiempo, démosle un giro a este planteamiento y antepongamos el interés de fortalecer nuestro federalismo en beneficio de todas y todos los mexicanos. Muchas gracias, presidenta.



RESERVAS DEL PEF 2025



Presenté propuestas para que el gobierno asignara mayores recursos a:

- Abasto de medicamentos y para las vacunas de nuestras niñas, niños y adolescentes.**
- Que las policías estatales y municipales tengan mayores recursos para estar bien equipados y capacitados, brindando tranquilidad y paz al pueblo.**

11 de diciembre de 2025

VER
INTERVENCIÓN



Gracias, presidenta. Tengo la impresión de que la mayoría legislativa y quienes estamos en la oposición estamos leyendo dos dictámenes distintos. Y que hay alguien que le está mintiendo de manera descarada al pueblo de México. Como lo veníamos anticipando, esta propuesta de Presupuesto de Egresos, lamentablemente enmarca el instrumento de política económica más discrecional, insensible, regresivo y antifederalista de la historia de nuestro país. En sus términos, la ejecución de este presupuesto habrá de consolidar un modelo de país en la noción trasnochada del centralismo, como respuesta a los grandes problemas nacionales, sobre la base de un continuismo económico nocivo y perverso.

El panorama es escalofriante. Los rubros de seguridad, salud, educación sufren escandalosos recortes, al tiempo de verificarse aumentos injustificados en gasto corriente. Que no quede lugar a dudas, los mayores perjudicados serán los mexicanos más vulnerables. Las cifras son contundentes. En 2025, de cada peso que gastará el gobierno sólo ocho centavos serán destinados a los más pobres. No traten de engañar a la gente, este Presupuesto plantea menos recursos respecto a la inflación observada en el último año. En términos reales, se reduce un 0.58 por ciento el Presupuesto para los principales programas sociales.

El desastre también se presenta en el sector salud. Como se ha venido haciendo costumbre, el oficialismo se empeña en dejar evidencia de que la salud de los mexicanos no está en su agenda, es un proyecto cortoplacista, enfocado en apoyar rubros de gasto que impacten, ya sea los caprichos presidenciales o, en su caso, estrategias electorales.

¿Cómo explicar en la calle la racionalidad de los recortes presupuestales para la compra y suministro de medicamentos de casi 10 mil millones de pesos? ¿Cómo ver a los ojos a mexicanos para tratar de justificar una reducción de casi el 70 por ciento en términos reales a los programas de vacunación?

En las entidades federativas y los municipios el escenario es desolador. Desde la arbitrariedad enmarcada en el afán de concentrar el poder en la federación, este Presupuesto aniquila la sostenibilidad financiera de las haciendas públicas locales, haciendo oídos sordos ante el clamor popular de la demanda de mejores servicios públicos en las comunidades.

Lo que ustedes aún no dimensionan es que esta estrategia, dictada desde Palacio Nacional, implicará que su representación popular quede como letra muerta en el anecdotario de las promesas de campaña.

No se equivoquen, la viabilidad de la gran mayoría de los compromisos que asumieron con los electores en territorio radica en contar con estados y municipios solventes, que puedan hacer frente al mandato que tienen conferido, principalmente en materia de prestación de servicios públicos, desarrollo de infraestructura, seguridad, salud y educación.

En ese sentido y, de manera paradójica, algunos de los estados que salen más castigados en las reducciones del gasto federalizado son aquellos que representaron mayores índices de respaldo popular en las urnas al oficialismo. Tal es el caso de Tabasco, que habrá de recibir más de 15 mil millones de pesos menos. Así como Guerrero, que habrá de recibir un recorte de más de 13 mil millones de pesos.

¿Qué maromas tendrán que articular frente a sus gobernadores y presidentes municipales para tratar de justificar dicha aberración? Aunque pretendan ignorarlo, el dato sigue ahí. En el caso de 14 entidades federativas el gasto federalizado representa al menos el 90 por ciento de sus ingresos totales.

Compañeras y compañeros, este Presupuesto enmarca la insensibilidad e irresponsabilidad de un gobierno y de una mayoría legislativa a la que parece no importarle el desarrollo regional del país. Al final del día, y lo repetimos, los principales afectados serán los más pobres.

En el PRI no nos vamos a cansar de llamarlos a la prudencia y a la medida, estamos a tiempo. Démolas un giro a este planteamiento y antepongamos el interés de propiciar el desarrollo económico desde el fortalecimiento de nuestro federalismo en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Por cierto, si los gobernadores y presidentes municipales estarán aquí, principalmente los de Morena, estoy seguro que después de esta intervención serían los primeros en aplaudir de pie. Gracias, presidenta.



RESERVAS DEL PEF 2025



11 de diciembre de 2025

- **Las y los legisladores priistas exigimos que se asignaran al INE los recursos necesarios para la elección judicial.**
- **Propusimos la creación de un fondo para que los estados y municipios pudieran dar mantenimiento a las carreteras y avenidas, para tapar lo “baches”.**

Compañeras y compañeros diputados, este dictamen como lo hemos venido anticipando, plantea un proyecto de Ley de Ingresos que no se ajusta a las necesidades del país. Un gobierno prudente, un gobierno responsable, en cualquier parte del mundo habría reaccionado adecuadamente ante un escenario que se presenta por el riesgo y la vulnerabilidad en nuestra economía.

Ciertamente algunos riesgos vienen de fuera, eso es natural y hasta predecible. Lo que resulta inaceptable es que este gobierno de manera por demás irresponsable, no ha hecho más que sumar un mal entorno global y un brutal incremento en la incertidumbre doméstica.

En este sentido, el paquete económico en su conjunto se queda corto en el esfuerzo de generar certeza ante un entorno pleno de desconfianza ante el cúmulo de debilidades internas autoinfligidas, las cuales de manera reiterada hemos condenado.

Desde la reforma al Poder Judicial y pasando por la extinción por los órganos reguladores y autónomas, se han empeñado en dinamitar el buen crédito de México. Le metieron más riesgo al país y así le ha ido a la economía. Mientras, en el exterior, la elección del presidente Trump vuelve a poner sobre la mesa varias incógnitas para nuestro país. Nos pondrá aranceles, buscará convertir en una revisión del tema, en una renegociación. ¿Cómo buscará incidir en nuestra política de seguridad? ¿A qué nueva indignidad buscará que México se sujetre en materia migratoria? Son demasiadas las dudas y muy pocas las certezas.

En dicho contexto, este paquete no garantiza que nuestro país conserve su grado de inversión, ya lo han anticipado algunas calificadoras. Hoy, tenemos el mayor saldo histórico de requerimientos financieros del sector público, el mayor déficit y la más alta tasa de interés real en lo que va del siglo.

Mucho se hablaba en campañas electorales sobre hacer más con menos al amparo de la mal entendida austeridad republicana. La realidad es que, al cierre de septiembre de este año, el gasto público creció 9.1 por ciento anual impulsado por el gasto de las obras faraónicas, como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas.

De manera irremediable, ante tal derroche de recursos, ahora se plantean recortes en sectores clave, tales como la obra pública, las empresas públicas del Estado y los organismos de control presupuestario, lo cual sin duda pondrá en riesgo el desarrollo económico del país al reducir la competitividad y limitar el acceso a servicios básicos al tiempo de generar, por ejemplo, deficiencias en el sector salud, limitando el acceso a servicios y afectando la calidad de la atención de las personas más vulnerables.

Lo que no hace falta son las cuentas alegres, el mayor aumento en los ingresos estimados en términos absolutos es la recaudación por concepto de IVA hasta en un 5.5 por ciento. Lo que no se explica es que, ante un escenario de menor crecimiento y mayor inflación, el consumo irá a la baja y tales proyecciones transitarán al terreno de los buenos deseos.

Este paquete fiscal, en su afán de insistir en un modelo marcado por el centralismo y la discrecionalidad, sigue la lógica de consolidar el esquema antifederalista, al limitar la sostenibilidad de las haciendas públicas locales en estricto detrimento de su capacidad para cumplir con sus facultades y atribuciones establecidas a nivel constitucional.

Y es que para el 2025 se prevé una caída real del 1.2 por ciento en las transferencias federales. Escúchenlo bien, diputados, y explíquenselo a sus electores, 1.2 en las transferencias federales de caída real. Además, una escandalosa disminución del 4.6 por ciento en las aportaciones. Con esta política económica el federalismo quedará como letra muerta en el anecdotario de la historia de México.

Compañeras y compañeros, el PRI no puede acompañar esta propuesta de política económica y fiscal, la cual resulta nociva y contraproducente. Este Paquete Económico no articula una estrategia eficaz, suficiente y pertinente ante el universo de retos y debilidades que se presentan en el entorno de nuestra economía, lo cual derivará en una agudización de un entorno marcado por la incertidumbre, la volatilidad y el estancamiento.

Por ello, y con un gran sentido de urgencia y responsabilidad, les reiteramos nuestra disposición para evitar otro salto al vacío. Démosle una oportunidad al diálogo y al entendimiento republicano, aprovechemos la oportunidad para analizar y replantear con seriedad este Paquete Económico, el cual en los términos propuestos resulta perjudicial para México y los mexicanos. Gracias, presidenta.

VER

INTERVENCIÓN





REFORMAS SECUNDARIAS DEL PODER JUDICIAL

- **De la misma forma en que nos opusimos a la reforma constitucional que el gobierno promovió para desmantelar al Poder Judicial, en las reformas secundarias propusimos cambios para garantizar que se respetaran los derechos de los trabajadores y que se garantizara que los mejores perfiles llegaran a ser personas juzgadoras.**

12 de diciembre de 2025

Sirva este espacio para solidarizarnos con el Grupo Parlamentario del Partido Verde por el asesinato de nuestro compañero diputado Benito Aguas, al tiempo de invitar a una reflexión a la Presidencia de la Mesa Directiva, a los demás coordinadores de los grupos parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para no normalizar la violencia.

Qué irónico que vamos a discutir reformas de justicia enfrente de la foto de un compañero que fue asesinado hoy. Seguir trabajando en condiciones ordinarias también normaliza la violencia. Una vez más, se pone a consideración de esta soberanía diversas propuestas de legislación secundaria, enmarcadas en la improvisación y la irresponsabilidad de una mayoría que insiste en avalar la culminación del esfuerzo del oficialismo para concretar la captura del Poder Judicial.

En sus términos, estas leyes en nada abonan a la mejor impartición de justicia en nuestro país, sino todo lo contrario. Refrendan el desmantelamiento de la división de Poderes mediante la cancelación de la independencia judicial, en tales circunstancias el PRI votará en contra. La nueva Ley Orgánica plantea, con toda claridad, reafirmar y concretar el carácter persecutorio del nuevo Órgano de Disciplina Judicial, el cual pretende construir el único objetivo de eliminar la libertad de criterio de las personas juzgadoras.

Con la aprobación de esta ley se confirma que ahora tendremos jueces y magistrados cooptados por el gobierno, constantemente presionados y amenazados para dictar sentencias en el sentido que quiere el oficialismo. La intencionalidad es evidente, incluso se introduce un artículo que establece que el Tribunal de Disciplina Judicial podrá resolver sobre cambios de adscripciones de personas juzgadoras electas por causas excepcionales, determinadas por el propio pleno del órgano inquisitorial.

Esta misma lógica queda reflejada en los términos del dictamen, al cancelar la autonomía financiera de la Suprema Corte, concentrando tales facultades en el órgano de administración que responderá a los intereses del gobierno. No nos equivoquemos, pretenden controlar el presupuesto de los tribunales para coartar la independencia de las decisiones judiciales. También destaca la posibilidad de que el nuevo órgano de administración judicial intervenga en el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial.

Sin mayor acotación, distinción o definición de supuestos específicos, se pretende facultar a este órgano para que ejerza una facultad extralimitada que, sin duda, está pensada para mermar la independencia de los juzgadores. Por otro lado, la nueva Ley de Carrera Judicial representa el sarcófago del Poder Judicial profesional y especializado. Además de reafirmar que jueces y magistrados ya no serán parte del sistema de promoción basado en mérito, actitud y experiencia, ahora se plantea que las personas oficiales judiciales puedan acceder al Poder Judicial sin contar con un título profesional sin establecer un término para ello.

También destaca el carácter cosmético de las reformas en materia de responsabilidades administrativas, pues en los términos del dictamen su motivación radica en prevenir y sancionar el nepotismo y la corrupción al interior del Poder Judicial.

Lamentablemente no podemos acompañar un ejercicio de simulación en el marco de una nueva realidad en la que serán los comités del oficialismo desde la discrecionalidad y el acarreo quienes habrán de definir a candidatas y candidatos. Más allá de estas cuestiones que entrañan el fondo del retroceso son innumerables los errores de técnica legislativa y contradicciones que una vez más se presentan en el escenario de unas reformas que pretenden sacar al vapor de manera improvisada y apresurada.

Tal y como sucedió en la reforma en materia electoral, estos instrumentos normativos entran en evidente contradicción respecto a los aspectos regulados en la reforma constitucional. Por ejemplo, la nueva Ley Orgánica plantea otorgar atribuciones a la Contraloría del Órgano de Administración Judicial en materia de disciplina de personal administrativo, siendo que el texto constitucional es claro al establecer que únicamente el Tribunal de Disciplina Judicial es competente para conocer de cuestiones disciplinarias.

Las lagunas e indefiniciones normativas no se quedan atrás. Nada se establece respecto a la instancia que será competente para investigar, sustanciar y resolver responsabilidades administrativas de los integrantes del Tribunal de Disciplina.

Pareciera que la intención es que estos órganos ejerzan atribuciones estrictamente persecutorias sin controles o mecanismos de fiscalización con el único objetivo de cerrar el círculo de las arbitrariedades con la intención de consolidar la sepultura de la división de Poderes. Compañeros, el PRI votará en contra, no insistamos en dar un salto al vacío en perjuicio del Estado de derecho y de nuestra democracia constitucional. Gracias, presidenta.

**VER
INTERVENCIÓN**



REFORMAS A LA LEY DEL INFONAVIT



- **Las y los legisladores del PRI dejamos muy claro que nos oponíamos a que el gobierno se robara los recursos que las y los trabajadores tienen en su sub cuenta de vivienda.**
- **Estuvimos a favor de una política para que la gente tenga acceso a una vivienda digna, pero no a costa de los ahorros de las y los trabajadores.**

1º de febrero de 2025

**VER
INTERVENCIÓN**



Gracias, presidente. Doy comienzo a mi participación en un ejercicio obligado de recapitulación tratando de evitar la tentación de la memoria selectiva. El Infonavit en sus orígenes, los cuales se remontan a la reforma constitucional de 1972, nace desde el esfuerzo indeclinable del PRI y de sus gobiernos para dar cauce a un amplio acuerdo social entre los trabajadores, los empleadores y el gobierno federal para garantizar acceso a la vivienda. Este acuerdo surgido de la voluntad permanente para construir instituciones emanadas del diálogo y del consenso, hoy nos permite contar con un Infonavit que ha permanecido durante más de 50 años como piedra angular del bienestar de los trabajadores y sus familias. En el transcurso de estas cinco décadas y dando cumplimiento a su mandato, el instituto ha otorgado más de 12 millones de créditos y ha devuelto a más de 2 millones y medio de trabajadores el saldo de su subcuenta de vivienda al momento de su retiro.

Este es precisamente el legado al Infonavit, una institución construida desde la convicción para consolidar un eje articulador de justicia social en el marco del derecho a la población para acceder a una vivienda digna y decorosa. Lamentablemente, hoy se somete a nuestra consideración un dictamen que con toda claridad pretenderá dar cauce en la cancelación de esa visión. Estas reformas las cuales nuevamente surgen en un contexto de improvisación e imposición implica que el gobierno asuma un papel que no le corresponde en un ánimo intolerable de concentración de poder y recursos.

Compañeras y compañeros, el PRI no puede acompañar una propuesta que sigue la lógica de introducir un esquema de discrecionalidad y opacidad mediante los debilitamientos de los consensos tripartitas sobre los que históricamente se ha articulado el cumplimiento del mandato del Infonavit.

No podemos avalar el acaparamiento de los recursos de la subcuenta de vivienda que hoy por hoy son patrimonio de los trabajadores y que de manera dolosa e irresponsable ahora se pretende destinar a inversiones indirectas en construcción y administración inmobiliaria sin los mínimos controles financieros para garantizar el ahorro, fruto de esfuerzo diario de millones de mexicanas y mexicanos.

Cómo le van a explicar a la gente que el gobierno ya no estará obligado a otorgar aportaciones y subsidios al Infonavit y, por el contrario, ahora sus ahorros serán utilizados a capricho del régimen para fondear proyectos de construcción opacos y arbitrarios.

El Fondo Nacional de Vivienda más allá de sufragar la construcción de viviendas para arrendamiento, debe seguir garantizando y consolidando un esquema que permita a los trabajadores contar con un patrimonio que pueda ser utilizado en su horizonte de vida, conforme a sus necesidades y prioridades específicas.

Sin embargo, y fuera de toda lógica, esta propuesta plantea que las personas trabajadoras ya no puedan elegir una vivienda nueva o usada, de acuerdo a las características de su preferencia. Más allá de lo evidente, esta propuesta deja más dudas que certezas. ¿Cómo es que habrá de garantizar que los trabajadores tengan acceso a viviendas dignas, adjudicadas en zonas de acceso a servicios básicos, transporte y empleo? ¿Dónde queda la participación de los gobiernos locales y los sectores empresariales?

La intencionalidad es evidente, queda claro que al oficialismo le incomodan los pesos y contrapesos en todos los ámbitos de la vida pública. El Infonavit, al parecer, no será la excepción.

De resultar aprobado este dictamen, hoy habremos de dar santa sepultura a esa vocación tripartita que tan buenas cuentas entregó a México y a los mexicanos.

No hay lugar para ambigüedades, esta reforma encarna los peores vicios de una dinámica destructora y acaparadora, que en el caso concreto implica un atraco inadmisible en perjuicio del ahorro de los trabajadores.

Desde el PRI hacemos un llamado a la responsabilidad y mesura para construir en unidad una alternativa que sí ponga en el centro de las prioridades garantizar que todas y todos los mexicanos tengan acceso a una vivienda digna y decorosa. Es cuanto, querido presidente.



ACUERDO DE LOS RESULTADOS DE LA INSACULACIÓN “TÓMBOLA” DE PERSONAS JUZGADORAS

[VER INTERVENCIÓN](#)



5 de febrero de 2025

Compañeras, compañeros, el acuerdo que hoy se somete a consideración de esta soberanía, sobre la revisión del listado de aspirantes idóneos para participar en el proceso de elección del Poder Judicial, pinta de cuerpo entero lo que hemos venido anunciando y condenando desde el día uno.

La reforma judicial y la elección de personas juzgadoras cristaliza un ejercicio de captura y simulación que pasará a la historia de nuestro país.

Los llamados a la prudencia y a la medida no encontraron asidero, este acuerdo es cabal expresión de un ejercicio de desaseo e improvisación que sigue la lógica de desmantelar el Poder Judicial mediante un proceso plagado de irregularidades e inconsistencias.

Desde la reforma constitucional y la aprobación de las leyes secundarias, la regulación del proceso electoral está construido a la luz de un concierto de discrepancias normativas, vacíos operativos, contradicciones estructurales que efectivamente han derivado en una crisis institucional en perjuicio de la división de Poderes y la certeza electoral de nuestro sistema democrático.

Hoy, la ley no ofrece respuestas frente a los retos operativos relativos a la organización de la elección, particularmente, en cuanto al rediseño de la geografía electoral y a la armonización del modelo de comunicación política.

Tampoco ofrece soluciones para prevenir y sancionar adecuadamente la intromisión de recursos de procedencia ilícita en la elección.

pesar de los llamados a la reflexión, esta soberanía dio cauce a un ejercicio que de manera irreparable socava todos los principios rectores que en el transcurso de las décadas nos han permitido contar con un sistema electoral que garantiza certeza, imparcialidad y objetividad, al tiempo de ir en contra de la literalidad del texto constitucional en detrimento de lo que se definió y estableció en términos de la reforma.

tal telón de fondo, me abocaré a estructurar las cinco verdades incómodas que enmarcan la posición del PRI en estricta defensa de la democracia constitucional y el Estado de derecho frente a la mal llamada reforma judicial y al fraude que implica la elección de juzgadores.

Primero. Esta no es una reforma que genera justicia. La reforma judicial no tocó temas torales para mejorar la justicia, como legislar en materia de justicia cívica y cotidiana a pesar de que es precisamente en dicho ámbito en donde nace el clamor de justicia por parte de la gente.

Los cambios constitucionales y legales en nada reformaron las fiscalías y los ministerios públicos siendo que tales instancias representan el espacio en donde se engendran los mayores vicios en materia de procuración y administración de justicia.

Segundo. La elección es una gran simulación. Como lo hemos venido señalando, se trata de una pantalla para justificar el asalto al Poder Judicial por parte del gobierno, esto haciéndole creer a la gente que ellos, el pueblo, iban a elegir a las personas juzgadoras, y nada más alejado de la realidad.

Lo que vimos el fin de semana pasado, es la muestra clara de que el gobierno y sus mayorías legislativas harán todo lo necesario para que sean sus incondicionales quienes aparezcan en las boletas.

Los comités a modos fueron el filtro para dejar pasar a los afines del régimen, dejando fuera a perfiles aptos y calificados que reunían todos los requisitos, haciendo gala de criterios arbitrarios enmarcados en sesgos político-partidistas.

En este sentido, el listado que se somete a nuestra consideración fue producto de un proceso viciado a la vista de todos, le faltará legitimidad a la elección, ya que participarán muy pocos mexicanos, esto lo ha dicho el Instituto Nacional Electoral, con una participación estimada de solo entre el 8 y 15 por ciento del Padrón Electoral.

Lo dijimos aquí con toda claridad y contundencia cuando discutimos el presupuesto, una elección con menos recursos es una elección con más problemas, al no garantizar el estándar mínimo de certeza, imparcialidad que caracteriza al INE.

El recorte que se fraguó respecto a lo solicitado por el INE implica, entre otras cuestiones, que no se instalarán las casillas suficientes como se acostumbra y se hará nugatorio el derecho al voto de los mexicanos en el exterior.

Tercera. La captura del Poder Judicial afectará la llegada de inversiones a nuestro país y generará un clima generalizado de incertidumbre. Aunque no se quiera reconocer, la reforma judicial y la elección de juzgadores genera pérdida incontrovertible de confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros para emprender proyectos en nuestro país.

Cuarta. El oficialismo le está metiendo mano a la elección. Desde un inicio lo advertimos, el gobierno fraguó una estrategia minuciosa y assertiva para mandar, a los territorios que domina electoralmente, la elección de juzgadores en materia penal o de competencia económica, quienes van a garantizar que las sentencias sean a modo de los intereses del régimen.

Asimismo, el INE dividió al país en distritos electorales judiciales, con lo cual, los ciudadanos no podrán votar por todas las personas juzgadoras que corresponden a su territorio judicial. Un ciudadano no votará por todos los cargos a elegirse, sino solo por una parte.

Quinta y última. Esta elección implica el desmantelamiento del Estado de derecho en el país al tiempo de sepultar la división de poderes y la autonomía del Poder Judicial.

Mucho se dijo en esta tribuna de cómo la reforma judicial acabará con el nepotismo y el tráfico de influencias. Ahora que ya conocemos los listados finales, la realidad se impone y la verdad persevera. Es claro y evidente cómo el devenir del proceso privilegió y favoreció gente cercana al gobierno. El proceso es un verdadero caos y las inconsistencias de la tómbola son incontestables.

En el contexto de tales señalamientos, llama la atención la imputación, consignada en un medio de comunicación de alcance nacional, el cual vincula la aparición en las listas del consejero jurídico del gobierno de Nuevo León, Ulises Carlin, al sentido del voto de Movimiento Ciudadano en el marco de la aprobación de las reformas al Infonavit. Esta es una acusación grave que merece respuestas y reflexión.

Compañeras y compañeros, en lugar de asumir la responsabilidad de hacer un alto en el camino y enmendar una reforma que pone en jaque el presente y futuro de México, se sigue insistiendo en avalar y alimentar un circo mediático marcado por la simulación, el cual fue diseñado para colocar a los incondicionales del régimen en la boleta.

Esto, con la única intención de concretar la captura del Poder Judicial y así poder incurrir en abusos de autoridad y actuar con total discreción al margen de la ley. Lo que mal empieza, mal acaba. Y, por ello, el PRI no acompañará un acuerdo que confirma la pretensión de aniquilar la división de poderes y, por consiguiente, cancelar el Estado de derecho en nuestro país.

Y aquí la gran pregunta es: ¿Qué va a ser de la justicia mexicana? ¿Qué va a ser del Poder Judicial? ¿Qué va a ser de nuestro país? Aquí les dejo la respuesta de Morena:

(Reproducción de audio)

La cantante: La vida es una tómbola, tom tom tómbola, La vida es una tómbola, tom tom tómbola, de luz y de color, de luz y de color. Y todos en la tómbola tom tom tómbola, y todos en la tómbola tom tom tómbola encuentran un amor. Tómbola. En la tómbola del mundo no he tenido mucha suerte, porque todo mi cariño a tu número jugué, yo soñaba con tu nombre, esperaba...

(Fin del audio)



REFORMAS EN MATERIA DE AMPARO, ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

19 de febrero de 2025

**VER
INTERVENCIÓN**



- En el Grupo Parlamentario del PRI no estuvimos de acuerdo en que se desmantelaran los mecanismos de defensa del pueblo frente a los abusos del poder, por eso votamos en contra de que se acotaran los amparos, las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

Compañeras, compañeros, ya lo hemos venido señalando con toda contundencia estas modificaciones en el marco de la mal llamada reforma de supremacía constitucional encarnan uno de los retrocesos más relevantes en la historia de México, traducido en el debilitamiento de la división de poderes y el quebrantamiento de los pesos y contrapesos que dan forma a nuestro sistema político.

Este dictamen enmarca, en efecto, un atentado contra la dignidad en el ejercicio de la responsabilidad legislativa de esta soberanía dando cauce a un ejercicio de simulación parlamentaria para seguir encaminando un capricho autocráctico que pretende el aniquilamiento del Poder Judicial de la Federación.

No es necesario darle muchas vueltas, con esta reforma el oficialismo pretende dar cauce a la desnaturalización de dos mecanismos de control diseñados para garantizar precisamente la supremacía de la carta magna ante la emisión de instrumentos jurídicos viciados de inconstitucionalidad y la verificación de conflictos competenciales entre instancias del Estado mexicano.

En ese sentido, resulta un despropósito cancelar la posibilidad de que la Suprema Corte, en ejercicio de sus atribuciones en su carácter de tribunal constitucional, pueda revisar reformas constitucionales notoriamente regresivas, así como suspender la aplicación de normas generales en el marco de la interposición de los medios de control regulados en el artículo 105 de nuestra Constitución.

No olvidemos que a partir de la reforma constitucional de 2011, el Estado mexicano está obligado a garantizar la vigencia del principio de progresividad, el cual implica que no puedan concretarse regresiones en materia de derechos humanos al tiempo de que las autoridades cumplan en el mandato de ampliar el alcance y la protección de tales derechos en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad.

Y, es justo ahí donde radica el retroceso enmarcado en esta reforma, de un plumazo ahora la corte estará impedida para poder decretar la suspensión de ordenamientos, reglamentos o decretos aún y cuando en su aplicación se verifiquen trasgresiones irreversibles de derechos humanos, así como para revisar reformas al marco constitucional que en el fondo vulneren el régimen de libertades y derechos fundamentales o la forma republicana y democrática de gobierno, incluso, en el marco de violaciones graves al procedimiento legislativo.

Compañeras y compañeros, el pueblo, mediante la expresión del sufragio, en ningún momento concedió un mandato para trastocar las bases de nuestro sistema republicano de límites, controles y equilibrios que se configuró para salvaguardar la permanencia de los principios democráticos ante la tentación del poder absoluto. En ese sentido y haciendo honor a nuestra historia en la construcción y consolidación de instituciones, no podemos acompañar el sentido de este dictamen, el cual deja de manifiesto la flagrante intención de derrumbar los cimientos articuladores del Estado constitucional y democrático de derecho, a cuya consolidación han dedicado su vida y obra innumerables generaciones de mexicanas y mexicanos valientes, en beneficio de la integridad de la República. Es cuanto, querida presidenta.





REFORMAS EN MATERIA DE AMPARO, ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

- **Fuimos claros en decirle a la gente que el desmantelamiento del amparo perjudica a las y los que menos tienen, porque son quienes no cuentan con los recursos para defenderse.**

19 de febrero de 2025

**VER
INTERVENCIÓN**



Los medios de control constitucional desempeñan un papel fundamental en la preservación del Estado de derecho y protección de los derechos humanos. Estos mecanismos jurídicos no sólo son herramientas esenciales para garantizar la supremacía de la Constitución, sino que también actúan como baluartes frente a posibles abusos de poder o actos que vulneren principios fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna.

En primer lugar, el juicio de amparo se erige como un instrumento clave para defender los derechos del pueblo frente a los actos de autoridad, arbitrarios y desproporcionales. Este recurso, compañeras y compañeros, permite a los ciudadanos acudir a tribunales a impugnar decisiones o acciones que consideren violatorias de sus derechos humanos. Por ello, la posibilidad de que los jueces otorguen suspensiones provisionales durante el proceso de amparo es particularmente relevante, ya que permite evitar daños irreparables mientras se resuelve el fondo del asunto. Esta medida cautelar asegura que los derechos de las personas no queden desprotegidos durante el litigio.

Por otro lado, la controversia constitucional es un mecanismo diseñado para resolver conflictos de competencia entre los poderes del Estado. Este medio de control es esencial para mantener el equilibrio institucional y evitar que las disputas entre autoridades deriven en una afectación del orden constitucional o de los derechos de la ciudadanía.

La acción de inconstitucionalidad permite impugnar normas que contravengan a la Constitución. El recurso es fundamental para asegurar que las leyes y reglamentos se ajusten a los principios y derechos de nuestra Constitución.

La posibilidad de que los jueces suspendan la aplicación de una norma impugnada mientras se resuelve su constitucionalidad es una medida crucial para evitar que se causen perjuicios irreversibles a los derechos humanos o al orden público.

En conjunto, estos medios de control constitucional no solo garantizan la prevalencia del orden jurídico, sino que también refuerzan la protección de los derechos humanos. En ese orden de ideas, la facultad de los jueves para otorgar suspensiones en estos procesos subraya la importancia de contar con mecanismos ágiles y efectivos que permitan prevenir violaciones a la Constitución y asegurar que los derechos humanos sean respetados en todo momento.

En un Estado democrático de derecho la existencia y salvaguarda de estos instrumentos son indispensables para mantener la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la justicia. En tales circunstancias, las reformas que se proponen resultan regresivas y contradictorias. So pretexto de garantizar la supremacía constitucional, en realidad lo que se logra es el efecto contrario.

Ahora los jueces constitucionales no podrán otorgar suspensiones para combatir normas generales que resulten evidentemente transgresoras de derechos humanos, lo cual, como ya lo había dicho hace un rato, va en contra del principio de progresividad.

La mal llamada supremacía constitucional habrá de derivar en la tiranía de la mayoría, lo cual implicará el debilitamiento del Poder Judicial para hacer frente a la arbitrariedad y discrecionalidad de los Poderes Ejecutivo y Legislativo cuando en un Estado totalitario no se tengan límites y contrapesos.

Ejemplos hay muchos. Desde temas como la defensa del matrimonio igualitario, pasando por la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas, los jueces han otorgado suspensiones con efectos generales que han beneficiado a los sectores más vulnerables de nuestra población.

Sin duda alguna, votaremos en contra, porque en el caso de la supremacía constitucional como en el amparo, con estas reformas el gran perdedor es el pueblo de México. Gracias, presidenta.





DISCUSIÓN DE LAS REFORMAS A LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

26 de febrero de 2025

- Las y los priistas fuimos claros en no estar de acuerdo con la deuda de PEMEX y de la CFE.
- Le explicamos a la gente que la reforma energética del gobierno afectaría la competitividad y la productividad del sector energético.
- Lo dijimos, la reforma afecta las inversiones y la generación de empleos, haciendo más cara la energía.

**VER
INTERVENCIÓN**



Compañeras, compañeros: por enésima ocasión se insiste en impulsar reformas que en poco o nada abonan al saneamiento financiero de Pemex, ignorando los llamados a la cordura para replantear una política energética y fiscal que lo único que ha generado es deterioro progresivo y sostenido de la empresa. Lo anterior, en franco sacrificio de la sostenibilidad de la hacienda pública y la competitividad del sector de hidrocarburos.

Los números no mienten: desde 2019 las transferencias del gobierno a Pemex suman ya más de 824 mil millones de pesos y, como si fuera poco, 1 de cada 5 pesos de la deuda autorizada para 2025 se irán a Petróleos Mexicanos.

Desde el principio lo advertimos, a menos de que el gobierno optara por consolidar un esquema integral de coparticipación en el que los privados complementen los esfuerzos del Estado, complemento para generar mayores espacios de eficiencia en toda la cadena de valor de la industria, cualquier esfuerzo para rescatar a Pemex sería un despropósito.

En tales términos la propuesta para simplificar su régimen fiscal sigue la misma lógica de dar continuidad al declive de la plataforma de producción, al amparo de una política que únicamente pretende garantizar que el Estado tenga un trato más favorable en franca contraposición del T-MEC. Y, es que con la consolidación de un único derecho y la exención del ISR, Pemex seguirá siendo un lastre para las finanzas públicas en un contexto de pocos incentivos para la eficiencia y la inversión.

Durante los últimos años ya se le han venido asignando mayores recursos y la tendencia no ha cambiado, tan sólo el año pasado su producción se redujo en un 6.2 por ciento, la supuesta intención de fortalecer a la empresa pública a costa de eliminar incentivos para los privados y que inviertan en el sector es dejarla a la deriva, si gana ganamos todos, pero si pierde perdemos todas y todos los mexicanos.

Hay que decirlo con claridad: la reducción de la carga fiscal de Pemex implicará una disminución inmediata en los ingresos públicos: indefectiblemente se generará un déficit fiscal que se habrá de compensar con otras fuentes de ingreso o con recortes al gasto público. El impacto será patente, los analistas ya estiman que este año el gobierno dejará de recibir más de 700 mil millones de pesos, particularmente por la eliminación del derecho de utilidad compartida. La clave radica en entender cómo hará el gobierno para sustituir esos ingresos. La respuesta salta a la vista, asumiendo más deuda.

La Ley de Ingresos, en la Ley de Ingresos que esta soberanía avaló, la empresa estatal adquirirá un monto de endeudamiento en torno a los 250 mil millones de pesos. Para que se den una idea, eso es más de lo que se destinó al Seguro Popular en 2017, que llegó a tener 210 mil millones de pesos, con lo cual se cubrió la atención médica de más de 48 millones de personas.

Pemex es la empresa petrolera más endeudada del mundo, sólo en este año tiene vencimientos por más de 7 mil millones de dólares, lo cual se traduce en que a cada mexicano le tocará pagar alrededor de 33 mil pesos para seguir sosteniendo un esquema de respiración artificial que va en detrimento del desarrollo económico.

Compañeras y compañeros, con estas reformas se insiste en seguir hipotecando el futuro del país y de nuestros hijos. Se exenta a Pemex del pago de obligaciones fiscales, pero nada se ha hecho para cumplir con la promesa de bajar los precios de las gasolinas. La gente sigue pagando 10 pesos de impuestos por cada litro, la gasolina está, aproximadamente, a 26 pesos. En sus manos está eliminar el IEPS y el IVA para que la gente y que la gasolina esté a los mismos precios que en Estados Unidos, como se comprometieron.

Con esta reforma tendremos más deuda, gasolina más cara y peores servicios públicos. Por ello, las diputadas y los diputados del PRI votaremos en contra, haciendo un llamado a la reflexión para construir una alternativa que anteponga la sostenibilidad de la hacienda pública y la competitividad de la industria. Gracias. Presidenta. Es cuanto.





11 de marzo de 2025

REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE SOBERANÍA NACIONAL

- Presenté la posición del PRI en contra de que el gobierno engañe a la gente con el argumento de que con una reforma se cuida la soberanía nacional, cuando se permitía que un gobierno extranjero realizara operaciones para capturar a capos sin el conocimiento del Estado mexicano.

VER INTERVENCIÓN



Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, la Constitución es la piedra angular del Estado mexicano, reflejada en la fiel y cabal expresión de la voluntad general y del pacto social. No se trata de un instrumento de propaganda al servicio de las mayorías.

Sin embargo, y de manera por demás desafortunada, con esta reforma se pretende montar un ejercicio narrativo sin sustento ni asidero alguno, el cual únicamente tendrá por efecto seguir trastocando la verdadera vocación de la norma suprema, como si se tratara de una carta de buenos deseos.

¿Por qué decimos que se trata de un ejercicio meramente propagandístico? Es bien sencillo y basta con dar lectura al texto constitucional. En los términos de los artículos 33, 39, 89, por solo citar algunos, la integridad del territorio y la soberanía nacional ya son principios inalienables que enmarcan la configuración del Estado mexicano. No nos confundamos, pensar que la soberanía nacional es un atributo que puede ser fortalecido de un plumazo resulta un completo y total desatino. O México es un país soberano o no lo es.

En tales condiciones, esta propuesta lo único que hace es dar cauce a un discurso de manipulación diseñado para atenuar y darle vuelta a la responsabilidad del régimen que ejerce el poder desde el 2018, el cual ha renunciado en los hechos a la defensa de las y los mexicanos.

La verdad se impone. Si esta soberanía de verdad estuviera preocupada y ocupada en ejercer sus atribuciones para garantizar la salvaguarda de la soberanía nacional, ¿por qué no se ha instalado la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional? Tal omisión no solo entraña el incumplimiento de un mandato legal que constríñe el ejercicio de determinadas facultades en materia de control legislativo de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo, sino que implica dar la espalda a un instrumento parlamentario que sí podría incidir en términos de defender la soberanía de nuestra patria.

De igual manera, si tanto agobia a la mayoría la defensa de la soberanía tal vez hoy tendríamos mayores respuestas y mejores explicaciones ante el hecho sin precedentes reflejado en la entrega de 29 narcotraficantes al gobierno de Estados Unidos, más allá del procedimiento de extradición que nos rige.

En dicho marco, yo les pregunto, ¿no será que la función de la todavía inexistente Comisión Bicameral de Seguridad Nacional sería precisamente indagar respecto a las justificaciones y el sustento legal en la entrega de estos 29 delincuentes a un gobierno extranjero? ¿No habría que descartar en el marco del ejercicio de tramos de control de esta cámara que este hecho implicó un atentado a nuestra soberanía? ¿No creen, ustedes, que los mexicanos merecen conocer las verdades y razones que llevaron al Estado mexicano a renunciar a la facultad soberana de juzgar, sentenciar y encarcelar a delincuentes mexicanos bajo su jurisdicción?

Tristemente parece que es más importante hacer propaganda y demagogia para desviar la atención en los temas trascendentales para nuestro país. Más allá de estas consideraciones la cuestión fundamental radica en definir, ¿qué vocación le queremos dar a nuestra Constitución, la de un instrumento articulador de principios fundamentales o un mero desplegado de posiciones políticas coyunturales estrictamente sometido a una dinámica de vulgar y persistente manoseo legislativo? De ser el caso, compañeras y compañeros, esta reforma terminará sumándose al anecdotario de las grandes incongruencias históricas de la izquierda.

Aún resuenan en este recinto los discursos de grandes exponentes del progresismo que condenaban con toda asertividad y contundencia el manoseo indiscriminado del texto constitucional, reclamos que hoy cobran vigencia.

Haciendo honor a su historia, el PRI votará en contra de este nuevo despropósito, al tiempo de hacer un último llamado a la reflexión a efecto de anteponer y dar prioridad a las verdaderas exigencias del pueblo de México. Gracias, presidente.



PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS



Presenté ante el pleno tres iniciativas en favor de las familias mexicanas.

- Para que nuestras niñas y niños realicen actividad física al menos tres horas a la semana en las escuelas.
- Para que en la ley se reconozca la práctica de la salud digital, la telemedicina y telesalud.
- Para otorgar licencias laborales a los padres y madres de menores que viven con alguna discapacidad.

9 DE ABRIL DE 2025

VER INTERVENCIÓN

Gracias, presidente. Compañeras y compañeros. Cito: "Tener un hijo con síndrome de Down es lo más hermoso que me ha pasado en la vida", dice Leticia Calderón, actriz que públicamente ha expresado el reto que implica contar con un integrante de la familia que tenga alguna condición diferente.

Los cuidados a personas que viven una condición diferente, que viven con alguna discapacidad son mucho mayores que los requeridos por los hijos e hijas que no enfrentan una situación así. La demanda de tiempo, recursos y atención es mayor y muchas veces las familias no cuentan con el apoyo institucional necesario para que sus niñas, niños y adolescentes que viven con alguna discapacidad puedan ejercer de manera plena sus derechos y tener una vida digna.

Poco se había avanzado y mucho se ha retrocedido en el país en la construcción de un sistema de cuidados que proporciona a las familias un apoyo institucional que les permita dar cuidados a niñas, niños y adolescentes, adultos mayores o bien a personas con discapacidad.

En México, poco más de 7 millones de personas viven con alguna discapacidad, 2.6 millones tienen menos de 17 años, los padres, madres y tutores viven una disyuntiva o trabajan para obtener los recursos necesarios para solventar las necesidades de sus familias o se dedican al cuidado de una de sus hijas, hijos que viven con alguna condición diferente o discapacitante.

Muchas veces deben dejar sus trabajos porque no cuentan con la posibilidad de disponer del tiempo necesario para acompañar a sus hijas e hijos en sus tratamientos, terapias o bien, simplemente en su atención.

En el mundo hay tres formas consensuadas para fortalecer un sistema de cuidados: construir un sistema de cuidadores, estancias, casas de día, el otorgamiento de licencias y permisos laborales de robustos y el desarrollo de políticas públicas que reconozcan el valor y la aportación económica del trabajo o del cuidado, lo cual permita retribuir.

La presente iniciativa busca ayudar a los padres, madres y tutores de niñas, niños y adolescentes que viven con alguna discapacidad, que puedan contar con licencias laborales que les permitan cumplir con las tareas de atención, tratamiento, terapia y cuidar a sus hijas e hijos sin que ello les genere incertidumbre laboral.

Así, madres o tutores de infantes con síndrome de Down o con autismo o con alguna discapacidad motriz, auditiva o visual tendrán oportunidad de mantener sus empleos y disponer de tiempo para cuidarlos. Los trabajadores que cuenten con seguridad social y que trabajan en el sector público, podrán contar con licencias laborales para atender los cuidados de sus hijos e hijas.

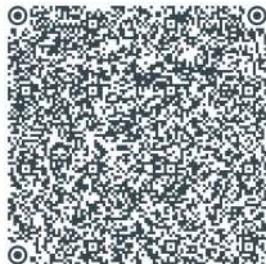
En esta misma oportunidad, presidente, como lo ha dicho, hay otras dos iniciativas que estamos presentando en materia de salud, que desde el Grupo Parlamentario del PRI vemos de suma importancia para que nuestro sistema verdaderamente mejore.

Hemos sido críticos con el desmantelamiento del sistema de salud que ha sido una constante durante los últimos 7 años. Por eso, hoy presento dos iniciativas que tienen este objetivo de mejorar. La primera es una visión de hacia dónde debemos caminar en materia de salud, especialmente después de la pandemia. Se trata de incluir en la Ley General de Salud la incorporación de conceptos de atención médica que ya forman parte de nuestra vida y que son de uso cotidiano, tanto para pacientes como los profesionales de la salud y esto se refiere a salud digital y sus componentes como la telesalud y la telemedicina, de acuerdo con las normas sociales mexicanas que al efecto deberá emitir la Secretaría de Salud.

Al mismo tiempo, presento la iniciativa que tiene el objetivo de que los servicios de salud prestados por personal médico extranjero estén sustentados en la acreditación y validación de sus estudios, lo cual permitirá al Estado mexicano otorgar certeza de que la atención y servicios que brindan a nuestros ciudadanos, a la población, son de manera profesional y acreditado bajo los estándares de cualquier profesional nacional. Gracias, presidente. Es cuanto.



ACUERDO SOBRE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL



- Estuvimos a favor de que el Estado mexicano apoyara con mayores recursos a los programas de la ONU que ayudan a la gente de los países más pobres del mundo.

28 de abril de 2025

Compañeras y compañeros, el combate a la pobreza en el mundo es y será siempre una de las causas más importantes para el PRI. Sí, el principio de justicia social es la brújula que guía nuestro actuar. Desde 1960, año en el que un gobierno priista tomó la decisión de formar parte de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, nuestro país ha sostenido su compromiso con erradicar la pobreza y la desigualdad.

De 1960 a la fecha, la Asociación Internacional de Fomento ha otorgado 533 mil millones de dólares a 115 países de ingreso bajo en el mundo, es decir, aquellos que tienen un producto nacional bruto per cápita anual de solo 895 dólares. ¿Qué quiere decir esto? Que deben vivir con un poco más de 17 mil pesos al año.

La situación actual del mundo, especialmente después de la pandemia, ha obligado a esta institución a aumentar sus compromisos con los proyectos de países dentro del continente africano, en Asia, Centroamérica y otros más. La mayor parte de los proyectos impulsados por esta institución del Banco Mundial están dirigidos a combatir la pobreza extrema, el fortalecimiento de las instituciones de desarrollo nacional y proyectos sociales de salud, educación y servicios básicos de infraestructura.

El presente dictamen tiene el objetivo de reformar dos artículos de la legislación mexicana que sustentan la participación del Estado mexicano en esta institución. Estas modificaciones tienen como fin aumentar las aportaciones monetarias del país por 17 millones de dólares.

También se establece que en las modificaciones que haga México al convenio, deberán ser ratificadas por el Senado de la República, toda vez que esta es la responsable en materia de política exterior. Es importante decir que, al tratarse de un asunto relacionado con compromisos económicos por parte del Estado mexicano, ya lo decía el diputado Döring en la reunión de comisiones, es fundamental reflexionar en torno a las facultades de la Cámara de Diputados para participar en estas decisiones.

En este sentido, y esperando que sea objeto de reflexión en un futuro, el PRI manifiesta, igual que siempre lo hemos hecho en el gasto social, el compromiso desde esta institución para seguir combatiendo la pobreza y desigualdad en países de todo el mundo y en países hermanos. Gracias, presidenta.

**VER
INTERVENCIÓN**



DISCUSIÓN DE REFORMAS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL



- Nos posicionamos y votamos a favor de promover una reforma que proteja a las y los trabajadores de los “coyotes” que les cobran “comisiones” abusivas por ayudarles a recuperar recursos de sus ahorros por desempleo.
- Advertimos que esperamos no sea una trampa para que el gobierno disponga de los recursos de las y los trabajadores.

23 de junio de 2025

VER INTERVENCIÓN

Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, hace unos días el jefe de la Unidad de Planeación Económica de Hacienda dijo que los hogares mexicanos tienen ahorros suficientes para afrontar una recesión económica.

Esa declaración es a todas luces una advertencia, un primer aviso de que las cosas no van bien en la economía. Y claro que no van bien. En siete años de gobierno pasado se ha duplicado la deuda del país. A finales de 2026 los mexicanos deberemos 20 billones de pesos, cuando en 2018 esa deuda era de tan solo 10 billones de pesos.

El gobierno tiene problemas financieros, ya dispusieron de todos los fondos, de todos los fideicomisos que encontraron a su paso para gastarlos en obras que han tenido sobrecostos de más de 800 mil millones de pesos. Así acabaron con prácticamente la mayoría de los recursos de los fondos de estabilización, de ingresos presupuestarios y de las entidades federativas, los cuales tienen un déficit de más de 308 mil millones de pesos. Se gastaron los recursos que había en el Seguro Popular, los fideicomisos que eran para las becas del Conacyt y un largo etcétera de fondos de los que el gobierno ya dispuso y que acabaron en obras que costaron tres veces más de lo presupuestaron y que no están dando beneficios a las familias mexicanas.

Hace unos meses aprobaron reformas para que el gobierno pudiera disponer de los ahorros de los trabajadores en su cuenta de vivienda, todo para financiar una política de vivienda que pone en riesgo los recursos que son fruto de su trabajo y resultado de su esfuerzo cotidiano.

Con todos estos antecedentes no queremos pensar que esta reforma, que de primera impresión pareciera tener una buena intención, resulte, como otras muchas medidas oficialistas, un mecanismo para evitar que las y los trabajadores dispongan de los recursos que hoy tienen ahorrados para su retiro cuando enfrentan una crisis de desempleo.

Y no, no queremos pensar eso, queremos pensar que efectivamente se trata de una modificación legal para proteger a las y los trabajadores de los llamados coyotes que abusan de ellos y que les cobran porcentajes desproporcionados para ayudarles.

Queremos pensar que esta reforma tiene el objetivo de evitar las trampas y proteger a las y los trabajadores. No queremos pensar que se trata de un mecanismo para apoderarse de los recursos de las y los trabajadores, porque hay que decirlo, hay otras muchas formas para resolver el problema que se plantea en la iniciativa, desde cambios regulatorios y procedimentales antes de promover una reforma legal.

Por eso esperamos que esta reforma contribuya a resolver el problema que se plantea, porque aumentar los requisitos para que las y los trabajadores accedan a sus ahorros cuando lo necesitan es anticlimático en el contexto económico y laboral que el país enfrenta.

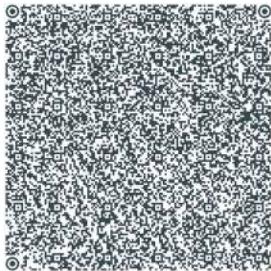
Más aún, cuando las cifras de desempleo en el país son preocupantes. Tan solo en el sexenio pasado 7.5 millones de personas que se debían incorporar al mercado laboral, aumentaron las filas de personas que están en el sector informal. En los primeros meses del 2025, la generación de empleos formales ha tenido sus peores cifras de los últimos 12 años, sin contar el año 2020 por la pandemia. No solo eso, el gobierno se ha puesto como meta la generación de 1.5 millones de empleos en el Plan México, lo cual a todas luces parece complicado dado estas circunstancias.

Con este dictamen nos están dando otro aviso que preocupa. Esperamos y confiamos en que las buenas intenciones del mismo se conviertan en beneficios para las y los trabajadores. Las y los legisladores del PRI siempre estaremos del lado de las y los trabajadores. Nuestra postura siempre será la de mejorar sus condiciones laborales y de vida.

Es por eso que nuestro voto será a favor, no sin antes dejar claro que estaremos vigilantes de que no se quiera disponer de los ahorros de los trabajadores para fines ajenos a su bienestar. Gracias, presidente.



REFORMAS SECUNDARIAS SOBRE LA GUARDIA NACIONAL



- Al igual que en la reforma constitucional por la que se militarizaba al país, en las secundarias también nos opusimos a que se militarizara la seguridad pública.
- Propusimos en su lugar fortalecer a las policías estatales y municipales.

24 de junio de 2025

Gracias. Respuesta a la diputada. ¿Qué ha hecho el PRI? Instituciones, programas sociales, IMSS, ISSSTE, Metro, incluso, los supuestos logros de la izquierda, incluso están fundados hasta en el Tratado de Libre Comercio, hasta en el Tratado de Libre Comercio.

Compañeras y compañeros, ya desde hace varios meses veníamos anticipando: no cuidar el buen nombre de nuestro país es relevante y transcendente. ¿De qué manera había que cuidarlo? Garantizando el Estado de derecho y la certeza en las inversiones mediante la desmilitarización de la seguridad pública y la salvaguarda de un Poder Judicial independiente.

Sin embargo, ayer amanecimos con la noticia de que el gobierno federal emitió una deuda en el mercado estadounidense por alrededor de 7 billones de dólares para repagar unos bonos a una sobretasa de más de 200 puntos base, derivado de la degradación de nuestra calificación soberana.

Este incremento del costo de la deuda le costará a la hacienda pública aproximadamente 140 millones de dólares al año. La señal es evidente, no cuidar el buen nombre de México tiene serias repercusiones para el presente y futuro de nuestro país. Esto es esta reforma que vamos a aprobar.

En este sentido, esta reforma sigue la misma lógica que nos tiene dicha trayectoria. Lo que se plantea no solo perpetúa, sino que profundiza un modelo fallido, riesgoso y contrarios a los principios fundamentales que emaranca la convivencia democrática y la protección de los derechos humanos.

La premisa es clara, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad debe ser extraordinaria, subordinada, complementaria, regulada y fiscalizada. Este fue el gran consenso nacional que permitió dar origen a la Guardia Nacional bajo una visión irrenunciable de garantizar su carácter civil.

Sin embargo, el gobierno se ha empeñado en conquistar la noción de la militarización permanente; sin evaluar, sin corregir, sin escuchar y, lo más grave, ignorando las sentencias de los tribunales internacionales.

Los precedentes no dan lugar a duda a interpretación y son vinculantes para el Estado mexicano. La Corte Interamericana ha establecido con toda claridad que la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden interno son responsabilidad y deben recaer en cuerpos policiales de carácter civil.

Lo que tenemos ante nosotros no es una estrategia de seguridad pública, se trata de un proceso de desmantelamiento institucional, disfrazado de una respuesta a la inseguridad. Militarizar de manera permanente expone innecesariamente a los propios militares, profesionales que no fueron formados para tareas de proximidad social, prevención del delito o preservación de derechos y libertades.

Por si fuera poco, esta reforma entrega poderes inconstitucionales a una corporación militarizada para vigilar clandestinamente espacios públicos, intervenir comunicaciones y realizar operaciones en cubierta.

Yo les pregunto: ¿Empezarán por los gobernadores de Morena? ¿Empezarán por Sinaloa? ¿O es una consigna contra la oposición? Estas atribuciones, como ya lo ha señalado la Suprema Corte, van en contra del orden constitucional, ya que carecen de controles suficientes y abren la puerta a violaciones graves a la privacidad, al debido proceso y a los derechos fundamentales. Incluso, en la práctica derivarán en la obtención de pruebas ilícitas, al vulnerar el derecho a la no autoincriminación, dando cauce a la liberación de presuntos delincuentes.

El fracaso salta a la vista. Después de casi dos décadas con los militares en las calles, la violencia y la inseguridad no sólo persisten, sino que van en aumento. Conforme a datos del propio gobierno federal, de diciembre del 18 hasta el 24 se han registrado más de 200 mil muertes violentas. Eso nos deja en un escenario del sexenio más sangriento de la historia de México. Insistir en este modelo no sólo es un error, es un acto de necedad y demagogia que seguirá lastimando el presente y futuro de nuestro país.

Desde el PRI hemos planteado otra ruta: fortalecer las policías estatales y municipales, profesionalizar a los cuerpos civiles, reformar a los Ministerios Públicos, apostar por la justicia cotidiana y priorizar la atención a las causas estructurales de la violencia. Hay que reiterarlo con absoluta claridad: el PRI no avalará la consolidación castrense de la seguridad pública, en franca erosión del Estado democrático de derecho. La paz y la seguridad del país deben derivar indefectiblemente en la construcción y apuntalamiento de instituciones civiles fuertes.

Por cierto, quedará en la memoria de este Congreso lo que aquí se dijo por el Partido del Trabajo. Y cito: "Estoy orgulloso de que las Fuerzas Armadas y del Ejército mexicano... Qué bueno que la seguridad va a estar en manos de nuestro glorioso Ejército Mexicano". Le recomiendo, presidenta, que refuercen las letras de oro al movimiento estudiantil del 68, que están por caerse.

VER

INTERVENCIÓN



DISCUSIÓN DE LA LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



24 de junio de 2025

VER INTERVENCIÓN

- **Las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI fuimos claros: la militarización no es la vía para resolver los problemas de inseguridad en el país.**
- **Reconocimos que hacía falta un cambio de estrategia, pero fuimos enfáticos en que la concentración de poder nunca lleva a nada bueno.**
- **Exigimos que se evitara debilitar a los cuerpos policiacos estatales y municipales, por el contrario, propusimos que se les fortaleciera.**

Gracias. Después del montaje pregunta-respuesta que acabamos de experimentar, hay que recordar al diputado que nos antecedió que el PRI es el partido de las instituciones. El PRI es el PRI del IMSS, del ISSSTE, de carreteras, hospitales, libre comercio, Metro, programas sociales, instituciones sobre las cuales el gobierno de hoy monta sus supuestos logros.

¿Qué ha hecho Morena? El Insabi desapareció. El Tren Maya no transporta pasajeros. En el AIFA no hay pasajeros. Mexicana está a punto de desaparecer. La Megafarmacia... no hay farmacias. Ésa es la realidad de este gobierno. México está de luto. Vivimos los sexenios más sangrientos de la historia reciente, más de 200 mil muertes violentas y de 124 mil personas desaparecidas, la tercera parte de vidas que la revolución costó a la nación.

El contenido del dictamen implica el reconocimiento tácito de que el proceder y la narrativa de la administración anterior en materia de seguridad fueron un absoluto fracaso. Si bien consideramos que hay voluntad de corregir la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no dejaremos de señalar las graves deficiencias de estos instrumentos legislativos. Las mexicanas y mexicanos tienen derecho a saber las cuatro grandes verdades del instrumento:

1. Se continúa el desmantelamiento del sistema federal. El presente dictamen implica el desmantelamiento del federalismo en materia de seguridad pública para sustituirlo por un centralismo competencial y presupuestal. Es preocupante que se insista en centralizar decisiones y recursos en lugar de fortalecer a las policías locales. Lo que ustedes proponen es la subordinación de las instituciones policiales locales al gobierno federal. Más aún, se pretenden en los hechos operar la estrategia con recursos que se transfieren a estados y municipios para seguridad pública.
2. Se mantiene la militarización de la seguridad. Desde esta tribuna no dejaremos de señalar, como lo hicimos ayer, que la militarización de la seguridad no es el camino. La presente propuesta implica que la Guardia Nacional sea una institución de seguridad que se encuentra en un estado jurídico de excepción respecto a todas las demás instituciones policiales.
3. Se insiste en concentrar el poder. En los términos del dictamen se pretende dotar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de una cantidad que es proporcionada y discrecional de facultades que lo convertirán en el supervisor todo poderoso de las instituciones policiales, ministeriales, periciales y penitenciarias. Es muy delicado que el secretario tenga, el secretariado tenga la facultad de suspender las ministraciones de los recursos federales a las entidades federativas y municipios. También será el guardián del Sistema Nacional de Información, cuya información será reservada. Y, por su fuera poco, se prevé que tenga acceso indiscriminado a la información privada y sensible de la gente.

Cuarta. El contenido es claramente violatorio de derechos humanos. Este dictamen no mantiene un equilibrio lógico entre la necesidad de información en circunstancias acotadas, como la comisión de delitos y el respeto al derecho de la privacidad de los ciudadanos. Esto dará cauce a un sistema centralizado de recolección, almacenamiento y procesamiento de datos personales sensibles, lo que constituye una medida de vigilancia masiva indiscriminada, propia de un Estado policial sin controles democráticos mínimos.

Con este dictamen se concentra más el poder en un gobierno que utiliza la información para perseguir a sus opositores y críticos. Desde el PRI no vamos a avalar un esquema que, con el argumento de resolver la problemática de la inseguridad, pone en riesgo la privacidad de las y los mexicanos. Tampoco seremos cómplices del debilitamiento del federalismo que cada día se hace presente en este Congreso. Se quiere consolidar la militarización y concentrar el poder, lo cual va en contra de cualquier lógica democrática, de la que nuestro país ha sido y ha formado una historia. Muchas gracias, presidente.





DISCUSIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD

25 de junio de 2025

- Las y los diputados del PRI rechazamos que se instaurara en el país un Estado policiaco.
- Lo dijimos claro en tribuna, esta ley forma parte de un entramado legal que compone la llamada “Ley Espía”.
- No coincidimos en que el gobierno pueda, sin intervención judicial, acceder a la información privada de los ciudadanos.

VER INTERVENCIÓN

Gracias. Ya llevo algunas semanas escuchando al diputado que me antecedió, porque además es el representante de Morena en el Instituto Nacional Electoral. No cabe duda que es el emisario de Andy, que está molesto por la derrota de Andy, por la derrota que tuvieron en Durango.

Una y otra vez viene a golpear a Alejandro Moreno Cárdenas sin razón alguna. Y le he dicho, y lo digo en esta tribuna, hay un desvarío y hay un desviamiento de la izquierda desde hace tiempo. Les hace falta recorrer las curules de Morena para ver que quienes los gobiernan son los ex priistas trasnochados. Eso es lo que les duele. Mientras la izquierda mexicana antes luchaba por hacer más chiquito el pasillo imperial, hoy lo quieren hacer más ancho. Mientras la izquierda luchaba por tener un Congreso democrático, en donde se respetaran las minorías, hoy viene a minimizar a las fuerzas que están representadas. Mientras la izquierda antes luchaba por votos libres, este señor viene a defender los acordeones que de manera ominosa se repartieron en la elección judicial. De ese tamaño es el desvarío y el desviamiento de la izquierda, de la izquierda democrática, la que a mí me tocó conocer, la que aquí, como funcionario público yo, me impulsó.

Ese es el desviamiento que tienen, el defender la coacción de los votos y defender eso en contra de la libertad de los votos. De ese tamaño es la posición que hoy representa la izquierda en este país. Qué vergüenza.

Compañeras y compañeros, estamos en un momento crítico. Se está configurando a plena luz del día la instauración de un Estado policiaco en nuestro país. Estas son una serie de reformas de censura, militarización, vigilancia masiva, de espionaje institucionalizado y desmantelamiento democrático. Quedará marcado en la conciencia de la izquierda, de quienes alguna vez se quejaron que los persiguieron.

Ayer consumaron la militarización de la seguridad pública, hoy pretenden consolidar un aparato de vigilancia y control ciudadano bajo el argumento de fortalecer la inteligencia para la seguridad. Subo a esta tribuna no como legislador, como ciudadano convencido de que el parlamento debe ser factor garante de equilibrio constitucional de los derechos fundamentales y de la vigilancia del Estado de derecho.

Consideramos que la inteligencia es fundamental para el Estado mexicano, pero no en las condiciones que la quieren implementar ustedes. Este dictamen crea un sistema que, bajo la apariencia de eficacia, abre peligrosamente la puerta a la centralización de la vigilancia con escasa supervisión externa y amplio margen de discrecionalidad.

Se plantea interconectar bases de datos públicas y privadas, incluyendo información fiscal, biométrica, telefónica y registral, todo bajo el control de una sola secretaría. Y van por el Instituto Nacional Electoral. Van a pedir el Registro Federal de Electores, que es la base más amplia que tiene el registro de huellas de los ciudadanos.

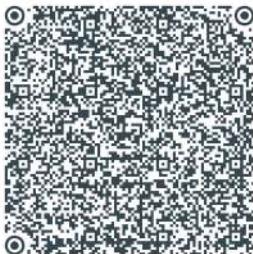
Quieren hacer del Instituto Nacional Electoral también con esta reforma su base de datos para perseguir a los ciudadanos. Dicen que habrá respeto a los derechos humanos, que la información estará protegida, pero las garantías son más retóricas que operativas. México ha vivido los efectos devastadores del espionaje ilegal y de la inteligencia politizada y la persecución de críticos y opositores. Esto es una confirmación.

Finalmente, y nosotros hemos insistido varias veces, qué miedo le tienen a instalar la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. Hay que darle atribuciones a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para citar a los funcionarios y que comparezcan quienes van a tener el control de estas bases de datos.

No pueden instaurar un Estado policial hoy con estas reformas. Los que pierden son los ciudadanos y a ustedes, a los de la izquierda, también los van a perseguir. Los de la izquierda democrática, los que pelearon por valores y libertades de los mexicanos, no los simuladores que están aquí, como el diputado que me antecedió y que defiende hoy a muchos expriistas trasnochados que hoy nos gobiernan. Gracias.



DISCUSIÓN EN LO GENERAL DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN



- **Nos opusimos tajantemente a la “Ley Censura” porque consideramos que un Estado democrático no se coartan las libertades de las personas por pensar diferente y expresar sus ideas.**

1° de julio de 2025

VER INTERVENCIÓN

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del PRI, por convicción democrática y responsabilidad republicana, votará en contra de este nuevo despropósito, porque esta reforma representa la instauración de un modelo de control estatal sobre el ecosistema digital, mediático y de comunicaciones del país.

No vamos a caer en la trampa, nos quieren vender esta reforma como un rediseño institucional, innecesario de suyo, como una reconfiguración administrativa. Pero detrás del lenguaje técnico lo que se esconde es una clara intención de capturar, censurar y vigilar.

Esta reforma era una oportunidad histórica para modernizar nuestro marco legal en materia de telecomunicaciones, ya de avanzada, por cierto, y lamentablemente el oficialismo la desperdició, dándole la espalda al futuro y regresando a la lógica centralista del pasado.

Ciertamente, el mundo avanza hacia la protección y el ejercicio de los derechos digitales y de comunicación como parte de los derechos humanos de tercera generación. Sin embargo, esta reforma no solo omite ese enfoque, sino responde a un propósito de afianzar un esquema autoritario en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. Mientras en otras latitudes se discute cómo potenciar el acceso, la libertad, la seguridad digital en un entorno de inteligencia artificial, telemedicina, educación remota, redes sociales, comercio electrónico y protección contra delitos ciberneticos, el gobierno ha optado por impulsar una legislación regresiva, centrada en la vigilancia, en la censura y en la subordinación institucional.

No se trata de una acusación retórica, la minuta conserva, por ejemplo, la facultad de solicitar la geolocalización en tiempo real sin orden judicial, sin una armonización. También se obliga a los concesionarios almacenar por un año datos sensibles, como llamadas, mensajes, ubicación, tipo de equipo y patrones de uso de todos los usuarios del país.

Estamos institucionalizando un aparato de vigilancia masiva sin controles democráticos y, por si fuera poco, se mantiene la facultad de suspender transmisiones cuando a juicio de la autoridad se considere que algún contenido viola los llamados derechos de las audiencias.

Una redacción ambigua, abierta y peligrosa, que otorga un margen arbitrario para apagar la señal sin la intervención de un juez, bajo criterios subjetivos y sin reserva de ley, dando cauce a la normalización de la censura administrativa centralizada.

Todo esto en el marco de la creación de la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, cristalizando la captura de una función que, por vocación debería corresponder a un ente imparcial, autónomo, que tome decisiones sobre la base de interés público, y no anteponiendo las prioridades políticas del gobierno en turno.

El retroceso es evidente: se debilita la competencia, se compromete la calidad de servicio y se vulnera el avance que significó la reforma del 2013, misma que democratizó el acceso a la telefonía, al Internet y a la televisión a precios más competitivos, de mejor calidad y de mayor cobertura.

Esta reforma fue la que permitió el apagón analógico, la multiplicidad de señales y la estrategia de educación a distancia en 2020 durante la pandemia. Este fue el modelo que miraba el futuro. Hoy, en cambio, el gobierno legisla para imponer vigilancia, limitar libertades y centralizar el poder.

Compañeras y compañeros, desde el PRI seguiremos alzando la voz para consolidar una legislación moderna que impulse el desarrollo tecnológico, que favorezca el aprovechamiento de la inteligencia artificial con responsabilidad, que garantice a las y los mexicanos la participación y el ejercicio de sus derechos digitales en ese ecosistema en condiciones de seguridad, libertad, maximización de derechos y libertades.

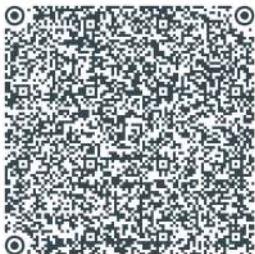
Tristemente, lo que se plantea el día de hoy, encarna un retroceso sin precedentes, un intento por apropiarse de un espacio esencial de la democracia, el de la libertad de expresión y el pluralismo informativo. Aprobar esta reforma en sus términos implicará en los hechos seguir legislando para consolidar la centralización del poder mediante la censura...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Emilio Suárez Licona: ...indiscriminada y la vigilancia generalizada. Votaremos en contra porque estamos convencidos de que la narrativa oficial no puede imponerse por decreto, porque no hay democracia sin libertad de expresión, esa es nuestra convicción y compromiso indeclinable. Gracias, presidente.



DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN



- En nuestro posicionamiento en contra de la “Ley Espía”, le informamos a la gente la forma en la que gobierno está concentrando cada vez más poder, como están acabando con la democracia y con ello ponen los cimientos de una dictadura.

1° de julio de 2025

**VER
INTERVENCIÓN**

Compañeras y compañeros, la gente merece saber la verdad, aquí hemos escuchado que la geolocalización ya estaba establecida en legislación, pero cuentan las cosas a medias, de forma dolorosa y engañando al pueblo de México. Mientras la legislación anterior, el órgano facultado para emitir los lineamientos que enmarcaban el ejercicio de dicha atribución era precisamente el IFT, un órgano constitucional autónomo, que estaba diseñado para tomar decisiones con base en criterios técnicos.

Ahora tal facultad habrá de recaer en un ente totalmente subordinado al Ejecutivo, sin mecanismos de vigilancia ni evaluación técnica, con la vocación de cumplir a capricho decisiones articuladas sobre la base de criterios políticos y discrecionales. Por ejemplo, para la emisión de los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia, que en su momento emitió el IFT, se llevó a cabo un proceso de consulta pública, fomentando así la transparencia y la participación de los sujetos regulados y ONG.

En cambio, la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones habrá de erigirse como juez y parte en el ejercicio de una atribución que terminará vulnerando derechos humanos, al amparo de la emisión de unos lineamientos que no contarán con los mínimos controles. Tardamos décadas en desmontar un sistema presidencial todopoderoso, ilimitado. Sin contrapesos y establecimos los órganos autónomos del Estado mexicano.

La gente tiene derecho a saber que estos 10 días oscuros se han desmantelado instituciones que tenían como objetivo primigenio garantizar a las mexicanas y mexicanos el ejercicio pleno de sus libertades y derechos, lo cual hoy queda conculado con esta ley de censura, persecución y control. Y, para terminar, un recordatorio, para que no se hagan los sorprendidos. Con la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Estado mexicano habrá de incurrir en una violación flagrante a los compromisos que se han asumido en el T-MEC. El capítulo 18 es muy claro, nuestro país está obligado a garantizar un regulador de telecomunicaciones que sea independiente, imparcial y con autonomía operativa. Este mandato no es menor, es la base para asegurar un entorno de competencia, transparencia y certidumbre jurídica, que permita atraer y retener inversión extranjera directa en uno de los sectores dinámicos y estratégicos de la economía digital.

Sin embargo, esta reforma implica precisamente todo lo contrario, la nueva Comisión Reguladora que se propone carece de autonomía constitucional, estará subordinada al Ejecutivo federal y, por tanto, no podrá garantizar condiciones objetivas de vigilancia ni regulación.

El mensaje que se envía es inequívoco: en México las reglas se pueden cambiar al vaivén político y las decisiones regulatorias habrán de adoptarse a partir de criterios discretionales. Esto inevitablemente afectará la confianza de los inversionistas, debilitará el marco de competencia en el sector y abrirá la puerta a conflictos con nuestros socios comerciales, justo cuando vamos a renegociar el T-MEC.

Que no se diga que no se advirtió, el que avisa no traiciona. Con esta reforma será el Estado mexicano quien asuma el costo de explicar ante nuestros socios que sí cumplen, ¿por qué decidió desmontar un órgano autónomo que con todos sus retos ofrecía certidumbre técnica, resoluciones imparciales y canales institucionales de interlocución internacional?

Más tarde que temprano, más temprano que tarde los efectos negativos de este proceso sistémico de desmantelamiento institucional pasará la factura a las y los mexicanos. Por lo pronto, el desmantelamiento de las instituciones del Estado mexicano ha pasado por encima de los derechos de las y los trabajadores de esas instituciones.

A ellos dedico esta reserva. Al personal técnico profesional responsable y con gran vocación de servicio del IFT, quienes hoy con esta reforma no tienen certeza de que sus derechos laborales serán respetados, a quienes se debe garantizar su liquidación sin distingos.

Por cierto, otra mentira que se ha dicho aquí, el internet universal sobre el que el presidente López Obrador se ha montado fue un proyecto del presidente Enrique Peña Nieto en la red compartida. Dejen de mentir y colgarse triunfos que vienen de administraciones pasadas. Esta reforma no lo resuelve. Estaba ya resuelto con la red compartida. Gracias.



TRABAJO

en comisiones

ES *por tu familia*
EMILIO SUÁREZ





COMISIÓN DE JUSTICIA



16

DICTÁMENES APROBADOS

2

REUNIONES
ORDINARIAS

4

REUNIONES
EXTRAORDINARIAS

1

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

- 15 dictámenes positivos de iniciativas y minutas.
- 1 dictamen para aprobar el PND.

DICTÁMENES DE INICIATIVAS Y MINUTAS EN SENTIDO POSITIVO APROBADOS EN LA COMISIÓN

Algunos de los temas fueron:

Reformas a la LEGIPE en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.

Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Reformas a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Nueva Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

Reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial.

Reformas a la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



7

DICTÁMENES Y ACUERDOS APROBADOS

6

REUNIONES ORDINARIAS

1

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

4

REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASF

- 6 Mesas de Trabajo con los Auditores Especiales
- Recepciones de avances de las Auditorías a las Cuentas Públicas
- Nombramientos de Órganos Internos de Control en Comisiones Unidas

DICTÁMENES Y ASUNTOS APROBADOS EN LA COMISIÓN

Algunos de los temas fueron:

Entrega de resultados de la Cuenta Pública 2023.

Encuentros nacionales de armonización legislativa y fortalecimiento del Sistema de Fiscalización en México.

Nombramiento del titular del Órgano Interno de Control del INE.

Presentación de la Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO CON AUDTORES ESPECIALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Opinión de la Comisión respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Designación de un auditor externo del Banco de México.

Nombramiento del titular del Órgano Interno de Control del INEGI.

**RECEPCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS
RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CUENTA PÚBLICA 2024.**





COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



10 DICTÁMENES APROBADOS

- 4 REUNIONES ORDINARIAS
- 2 REUNIONES EXTRAORDINARIAS
- 1 REUNIÓN DE INSTALACIÓN

- Aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ratificación de Empleados Superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

DICTÁMENES Y ASUNTOS APROBADOS EN LA COMISIÓN

Algunos de los temas fueron:

Reformas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, parte de las reformas secundarias en materia energética.

APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025.

Reformas a la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

Características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México.

Nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo de secretario de Hacienda y Crédito Público; subsecretario de Ingresos; y tesorero de la Federación en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

Características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

Características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica.

Características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.



POSICIONAMIENTO mediático

ES *por tu familia*
EMILIO SUÁREZ

ENTREVISTAS Y MESAS DE DEBATE

Milenio TV

Mesa de Debate sobre la Reforma Electoral



El Heraldo TV

Mesa de Análisis sobre la Reforma y Elección Judicial

El Heraldo TV

Entrevista con Guadalupe Juárez



ADN 40

Participación en Mesas de Debate de temas de la Agenda Nacional



Conferencia sobre Reforma y Elección Judicial

A nombre de mi grupo parlamentario presenté nuestra posición respecto de las consecuencias de la reforma judicial y el curso fallido de la elección de personas juzgadoras.

CONFERENCIAS DE PRENSA

El grupo Parlamentario del PRI denunció prácticas electorales fraudulentas por parte de Morena en la elección de Durango.

Conferencia sobre “mapachismo electoral” en Durango



EVENTOS Y ACTIVIDADES

Participación en la Convención Nacional Bancaria.

Puerto Vallarta, Mayo, 2025



Presentación del Libro “El presupuesto en el Estado mexicano”, en FLACSO.

Ciudad de México, Mayo, 2025



Presencia en la Convocation Congress, como parte de la delegación mexicana.

Washington, D.C., Agosto, 2025



Ponente en los Ciclos de Información para Dirigentes Juveniles.

Ciudad de México, Agosto, 2025





ES
EMILIO SUÁREZ



REDES SOCIALES



@EMILIOSL



@esuarez.licona



Emilio Suárez Licona



ES *por tu familia*
EMILIO SUÁREZ

DIPUTADO FEDERAL

Primer Informe de Resultados
Legislativos 2024-2025
Primer Año de Ejercicio de la
LXVI Legislatura